

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal

Informe de auditoría

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020

Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Sistemas y procesos informáticos que intervienen en el reconocimiento de ingresos Los derechos por prestación de servicios (cuotas de acceso a infraestructuras y otros servicios, compensación y contrapartida central - véase las Notas 4.7 y 16 de las cuentas anuales adjuntas) se registran conforme a las tarifas publicadas por la Sociedad. Para el cálculo de los mencionados ingresos, intervienen numerosas fuentes de información que se mantienen en distintos sistemas informáticos y electrónicos, susceptibles a fallos o errores en el propio funcionamiento de cada uno de los sistemas y/o en las comunicaciones entre ellos. Identificamos esta área como aspecto relevante a considerar en la auditoría de la Sociedad por el número de sistemas intervinientes en el proceso de cálculo para el registro de los ingresos, así como por las características de los procesos informáticos que soportan dichos cálculos, de forma que identificamos como riesgo de incorrección material de nuestra auditoría el adecuado registro de los ingresos, conforme a la normativa aplicable.	Hemos obtenido un entendimiento de los servicios y cánones asociados a los mismos y de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad en la determinación, cálculo, contabilización y facturación de los servicios a los clientes de la Sociedad, así como del entorno de control interno y los controles clave que forman parte del mismo. En relación con los principales sistemas que intervienen en los cálculos de los ingresos por servicios y cánones, con la participación de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información, hemos analizado el entorno general de control informático sobre los principales sistemas y aplicaciones que soportan los procesos informáticos automatizados en el reconocimiento de ingresos, evaluando, entre otros, aspectos como la organización del Área de Tecnología, los controles establecidos sobre el ciclo de vida del mantenimiento de las aplicaciones, los controles relacionados con el control de acceso a los sistemas de información y aquellos relacionados con la gestión automatizada de los procesos que determinan el cálculo de los ingresos. Asimismo, hemos realizado las siguientes pruebas: • Hemos realizado pruebas sobre la eficacia operativa de los controles clave de los procesos relacionados con la contabilización y facturación de los servicios a los clientes de la Sociedad. • A partir de los datos registrados en los distintos sistemas de información y de la descripción de las diferentes tarifas aplicables, con la participación de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información, hemos realizado un recálculo de determinados ingresos con pruebas de tratamiento masivo de datos, para contrastar los resultados obtenidos con los registrados por la Sociedad. • Adicionalmente, hemos obtenido confirmaciones externas de una muestra de los saldos de las cuentas a cobrar y de la facturación efectuada durante el ejercicio 2020.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	Como resultado de los procedimientos anteriores, no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto relevante, ni se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Ignacio Martínez Ortiz (23834)

14 de abril de 2021



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/07884

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2020

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas	31-12-2020	31-12-2019 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	31-12-2020	31-12-2019 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO (**):	11		
Inmovilizado intangible-	5	1.177	2.682	FONDOS PROPIOS:		55.166	45.215
Otro inmovilizado intangible		710	2.184	Capital-		18.030	18.030
Inmovilizado material-	6	46	107	Capital escriturado		18.030	18.030
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	7	46	107	Prima de emisión		-	-
Inversiones financieras a largo plazo	13	284	184	Reservas		25.422	24.445
Activos por impuesto diferido		137	207	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		-	-
				Resultados de ejercicios anteriores		-	-
				Otras aportaciones de socios		1.822	1.731
				Resultado del ejercicio		9.892	10.062
				(Dividendo a cuenta)		-	(9.053)
				Otros instrumentos de patrimonio		-	-
				AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR:			
				Activos financieros disponibles para la venta		-	-
				Operaciones de cobertura		-	-
				Diferencias de conversión		-	-
				Otros ajustes por cambios de valor		-	-
				SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS			
ACTIVO CORRIENTE		18.430.593	12.370.807	PASIVO NO CORRIENTE:			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		2.461	1.901	Provisiones a largo plazo	12	362	349
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (miembros y entidades participantes)	16	1.645	983			362	349
Clientes: empresas del Grupo y asociadas	16 y 17	300	347				
Otros deudores	14 y 16	76	135				
Activos por impuesto corriente	13	440	436	PASIVO CORRIENTE:			
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	13 y 17	122	52	Pasivos financieros a corto plazo por operativa -		16.376.242	12.327.925
Inversiones financieras a corto plazo propias	8	4.531	7.043	Garantías recibidas de los participantes		16.372.499	12.325.288
Inversiones financieras a corto plazo por operativa-	8	16.372.521	12.325.288	Instrumentos financieros en contrapartida central		3.068.487	2.981.128
Materialización de garantías recibidas de los participantes		3.068.487	2.981.128	Salidos acreedores por liquidación		13.240.845	9.299.578
Instrumentos financieros en contrapartida central		13.240.845	9.299.578	Acreedores de efectivo retenido por liquidación		63.167	4.644
Salidos deudores por liquidación		63.167	43.644	Acreedores de efectivo por liquidación		-	940
Materialización del efectivo retenido por liquidación		-	940	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto		-	-
Valores retenidos por liquidación		-	-	Pago	13 y 17	486	471
Deudores de efectivo por liquidación		22	-	Acreedores	15, 16 y 17	3.257	2.166
Periodificaciones a corto plazo		70	92	Acreedores varios	13 y 14	2.376	1.304
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	50.888	36.431	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		16.431.770	12.373.489
TOTAL ACTIVO		16.431.770	12.373.489				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(**) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento 153/2013 (UE) referente a las normas técnicas de regulación relativas a los requisitos que deben cumplir las entidades de contrapartida central, los recursos propios específicos incluidos en el epígrafe de Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 ascienden a 5.500 miles de euros según quedaron establecidos en la Circular de Recursos Propios Específicos de la Sociedad.

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



002544297

CLASE 8.^a

002544298

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**
(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019 (*)
Importe neto de la cifra de negocio	16	31.036	28.607
Trabajos realizados por la empresa para su activo	5	69	264
Otros ingresos de explotación:		2	-
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		2	-
Costes variables directos de las operaciones	16	(3.450)	(2.806)
INGRESO NETO		27.657	26.065
Gastos de personal:	14	(5.774)	(5.835)
Sueldos, salarios y asimilados		(4.577)	(4.615)
Cargas sociales		(876)	(910)
Provisiones y otros gastos de personal		(321)	(310)
Otros gastos de explotación:		(6.803)	(5.149)
Servicios exteriores	15	(6.926)	(5.221)
Tributos		123	72
Perdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	15	-	-
Amortización del inmovilizado:		(1.606)	(1.559)
Amortización del inmovilizado intangible	5	(1.543)	(1.524)
Amortización del inmovilizado material	6	(63)	(35)
Excesos de provisiones		-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		13.474	13.522
Ingresos financieros:		14.630	12.317
De participaciones en instrumentos de patrimonio-		-	-
En empresas del Grupo y asociadas		-	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros-		14.630	12.317
En terceros	8 y 10	14.630	12.317
Gastos financieros:		(14.861)	(12.423)
Por deudas con terceros	8 y 10	(229)	(123)
Por actualización de provisiones	12	(3)	(4)
Garantías recibidas de los participantes	8	(14.629)	(12.296)
Diferencias de cambio		-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros:		-	-
Resultados por enajenaciones y otras		-	-
RESULTADO FINANCIERO		(231)	(106)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		13.243	13.416
Impuestos sobre beneficios	13	(3.351)	(3.354)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		9.892	10.062
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		9.892	10.062

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.ª



002544299

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		9.892	10.062
Por valoración de instrumentos financieros-		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	11 y 12	(32)	(56)
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Efecto impositivo		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		(32)	(56)
Por valoración de instrumentos financieros-		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Efecto impositivo		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		9.860	10.006

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Miles de Euros)

	Fondos Propios										Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones y donaciones y legados recibidos	Total Patrimonio Neto
	Capital	Prima de emisión, reservas y otros			Resultados de Ejercicios Anteriores	Otras Aportaciones de Socios		Dividendo a Cuenta	Acciones Propias	Resultado del ejercicio				
		Prima de Emisión	Reservas											
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018 (*)	18.030	-	24.501	-	-	-	1.606	(9.607)	-	11.114	-	-	-	45.644
Ajustes por cambios en criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2019 (*)	18.030	-	24.501	-	-	-	1.606	(9.607)	-	11.114	-	-	-	45.644
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(56)	(1.507)	-	-	125	(9.053)	-	10.062	-	-	-	10.006
Operaciones con accionistas-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(10.435)
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversion de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento / (reducción) de patrimonio por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	125	-	-	-	-	-	-	125
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019 (*)	18.030	-	24.445	1.507	-	-	1.731	(9.053)	-	(11.114)	-	-	-	45.215
Ajustes por cambios en criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2020	18.030	-	24.445	-	-	-	1.731	(9.053)	-	10.062	-	-	-	45.215
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(32)	-	-	-	91	-	-	9.892	-	-	-	9.860
Operaciones con accionistas-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	91
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversion de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento / (reducción) de patrimonio por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	91	-	-	-	-	-	-	91
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	18.030	-	25.422	-	-	-	1.822	-	-	9.892	-	-	-	55.166

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

CLASE 8.^a

002544301

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Miles de euros)**

	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		12.047	12.056
Resultado del ejercicio antes de impuestos		13.243	13.416
Ajustes al resultado-		1.923	1.582
Amortización del inmovilizado	5 y 6	1.606	1.559
Otros ajustes del resultado (netos)		317	23
Cambios en el capital corriente ⁽¹⁾		463	518
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		(3.582)	(3.460)
Pagos de intereses	8, 10 y 12	(14.861)	(12.423)
Cobros de dividendos		-	-
Cobros de intereses	8 y 10	14.630	12.317
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	13	(3.351)	(3.354)
Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		2.410	(831)
Pagos por inversiones-		2.410	(831)
Empresas del Grupo, multigrupo y asociadas		-	-
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	5 y 6	(2)	(35)
Otros activos financieros	7 y 8	2.412	(796)
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones-		-	-
Empresas del Grupo, multigrupo y asociadas		-	-
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		-	-
Otros activos financieros	8	-	-
Otros activos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		-	(10.560)
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio-		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero-		-	-
Emisión		-	-
Devolución y amortización		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio-	11	-	(10.560)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES		14.457	665
Efectivo y equivalentes al comienzo del período	10	36.431	35.766
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	10	50.888	36.431

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

- (1) Con el objeto de presentar de forma más clara los cambios en el capital corriente, los flujos de efectivo generados por las inversiones financieras y pasivos financieros a corto plazo por operativa (Nota 8) se incluyen en el estado de flujos de efectivo por su importe neto.



CLASE 8.^a



002544302

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2020

1. Reseña histórica de la Sociedad

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal (en adelante "la Sociedad" o "BME Clearing") se constituyó el 7 de diciembre de 1988 bajo la denominación de OM Ibérica, S.A.

En marzo de 1991, la Sociedad cambió su denominación por la de Mercado de Opciones Financieras Español, S.A., (MOFEX). Con fecha 18 de diciembre de 1991, la Sociedad cambió esa denominación por MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Variable, S.A. - Sociedad Unipersonal (MEFF Renta Variable).

Asimismo, el 18 de diciembre de 1991, la sociedad Mercado de Futuros Financieros, S.A., (MEFFSA) cambió su denominación por la de MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal, (MEFF Renta Fija).

Estos cambios de denominación se produjeron en el marco de un acuerdo entre las dos sociedades citadas para transformarse en sociedades rectoras de los mercados oficiales de productos financieros derivados, que se realizó, al amparo del entonces vigente Real Decreto 1814/1991, de 20 de diciembre, por el que se regulaban los mercados oficiales de futuros y opciones.

En ese momento el objeto social era el de regir y administrar el Mercado de Opciones y Futuros Financieros Derivados de Renta Variable, asumiendo la responsabilidad de su organización y funcionamiento interno, para lo cual era titular de los medios necesarios. Dentro de este objeto exclusivo se entendían comprendidas todas las actividades que posibilitaban su cumplimiento y resultaban ajustadas a derecho y, en particular, a las normas que en cada momento regularon los mercados. La actividad fundamental de la Sociedad era la gestión del Mercado de Productos Financieros Derivados de Renta Variable y la de cámara de compensación y liquidación de las operaciones de dicho mercado.

Durante el ejercicio 2010, y como resultado de la publicación del Real Decreto 1282/2010, de 16 de octubre por el que se regulaban los mercados secundarios oficiales de futuros, opciones y otros instrumentos financieros derivados, la Sociedad modificó sus estatutos sociales, en los que, fundamentalmente, se recogió el cambio de su denominación social por MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal y la ampliación de su objeto social, entre otras cuestiones, en relación con la realización de las actividades previstas en los entonces vigentes artículos 59 de la Ley del Mercado de Valores y 44 ter, relativo a la actividad de contrapartida central, recogidas en dicho Real Decreto, entendiéndose comprendidas por tanto, dentro de su objeto social, todas las actividades que posibilitaban su cumplimiento y resultaban ajustadas a derecho y, en particular, a las normas que en cada momento regulen los mercados. Como consecuencia de lo anterior, se modificó el Reglamento del mercado secundario oficial de futuros y opciones, cuya entrada en vigor se produjo el 24 de enero de 2011.

Con fecha 22 de octubre de 2012, se autorizó la modificación del Reglamento de la Sociedad para incluir las nuevas actividades a realizar en cuanto a la actividad de cámara de contrapartida central de valores de renta fija, transferida de la extinta MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal a la Sociedad, con motivo de la absorción de ésta por la Sociedad durante el ejercicio 2012.



CLASE 8.^a



002544303

Durante el ejercicio 2013, la Sociedad fue objeto de una operación societaria en el marco de la reorganización de las actividades desarrolladas por la propia Sociedad y por MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.- Sociedad Unipersonal (antes denominada BME Gestión de Estudios y Proyectos, S.A.U.) con el objetivo de adecuar la estructura societaria a lo establecido en la normativa europea de infraestructuras del mercado europeo, en concreto a lo dispuesto por el Reglamento (UE) N° 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de julio de 2012, relativo a los derivados extrabursátiles, las entidades de contrapartida central y los registros de operaciones (conocido como Reglamento EMIR), el cual obliga a separar las actividades de contratación en los mercados, de las de compensación.

La reestructuración planteada fue autorizada expresamente por el Ministerio de Economía y Competitividad, previo informe de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a través de la Orden ECC/1556/2013, de 19 de julio, por la que se autorizaba a MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A.U. (ahora BME Clearing S.A. - Sociedad Unipersonal) a separar las funciones de negociación, contrapartida, compensación y liquidación que llevaba a cabo, y para actuar como entidad de contrapartida central, todo ello de conformidad con lo establecido en el entonces vigente artículo 44.ter.3 de la Ley de 24/1998 de 28 de julio del Mercado de Valores.

Con fecha 27 de junio de 2013, los Consejos de Administración de la Sociedad y de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal, respectivamente, suscribieron un Proyecto Común de Escisión Parcial de la Sociedad a favor de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal, consistente en la transmisión de la unidad económica compuesta por los elementos patrimoniales, medios técnicos y humanos necesarios para gestionar el mercado secundario oficial de productos derivados de la Sociedad a favor de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal, adquiriendo esta última por sucesión universal todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones que componen la referida unidad económica.

Con fecha 26 de julio de 2013, Bolsas y Mercados Españoles Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., en su calidad de Accionista Único de ambas sociedades, aprobó la escisión parcial a favor de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal, modificó su objeto social por la realización de las actividades de interposición por cuenta propia respecto de los procesos de compensación y liquidación de valores o instrumentos financieros previstos en el entonces vigente artículo 44 ter de la Ley del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo de aplicación en cada momento, y se modificó su denominación por la actual BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal.

La Sociedad fue autorizada por el Ministerio de Economía y Competitividad, previo informe de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante Orden Ministerial ECC/1556/2013, de 19 de julio, publicada el día 14 de agosto de 2013 en el Boletín Oficial del Estado, para actuar como entidad de contrapartida central, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 44.ter.3 de la Ley de 24/1998 de 28 de julio del Mercado de Valores.

Adicionalmente, con fecha 16 de septiembre de 2014, BME Clearing recibió la autorización para operar como Entidad de Contrapartida Central (ECC) de conformidad con el citado Reglamento (UE) N° 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, quedando inscrita en el registro de ECCs autorizadas en la Unión Europea que mantiene la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA).

Asimismo, con fecha 29 de julio de 2015, la Sociedad recibió la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para ampliar sus actividades de compensación, una vez concluido el proceso de revisión conjunta realizada por el colegio de reguladores previsto en el Reglamento EMIR. Las nuevas actividades de compensación se refieren a dos nuevos segmentos, derivados OTC sobre tipos de interés y operaciones de compraventa de instrumentos financieros de renta variable, pieza clave de la Reforma del Sistema de Compensación y Liquidación de Valores. El segmento de derivados OTC sobre tipos de interés inició su actividad el día 30 de noviembre de 2015 y el segmento de valores de renta variable, en el que se realiza la compensación de operaciones de contado bursátil provenientes del Sistema de Interconexión Bursátil, inició su actividad el 27 de abril de 2016.



CLASE 8.^a



002544304

La entrada en vigor de la Reforma del sistema español de compensación, liquidación y registro de valores de renta variable (impulsada por la Ley 32/2011, de 4 de octubre, que modificó la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y culminada con la Disposición Final Primera de la Ley 11/2015, de 18 de junio, con la finalidad de homogeneizar las actividades de post-contratación españolas con aquellas estructuras de otros países europeos), implicó tres cambios centrales: a) Paso a un sistema de registro basado en saldos para los valores de renta variable; b) Introducción de una entidad de contrapartida central (ECC) y c) Integración en una única plataforma de los actuales sistemas de liquidación CADE y SCLV.

Así, con la entrada en vigor de la Reforma, desde el 27 de abril de 2016, la Sociedad incorporó a su actividad la compensación de operaciones de contado bursátil proveniente del Sistema de Interconexión Bursátil (operaciones sobre valores admitidos a negociación en las Bolsas de Valores españolas y en los sistemas multilaterales de negociación MAB y Latibex).

Con fecha 18 de septiembre de 2017 finalizó la segunda fase de la Reforma del sistema español de compensación, liquidación y registro con (a) la incorporación al Sistema de Liquidación ARCO de la liquidación de los valores de renta fija incluidos hasta dicho momento en el Sistema de Compensación y Liquidación de operaciones realizadas en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones y en el Mercado de Renta Fija AIAF y (b) la conexión de la Sociedad de Sistemas al soporte técnico TARGET2-Securities gestionado por el Banco Central Europeo y el conjunto de Bancos Centrales de la zona euro.

BME Clearing adaptó sus servicios de compensación del segmento de valores de renta fija a los cambios normativos y operativos derivados de la implementación de esta segunda fase de la Reforma, de manera que la liquidación de las transacciones sobre valores de renta fija compensadas en la ECC, se efectúa, a partir de dicha fecha, en el sistema ARCO de Iberclear, utilizando el soporte técnico TARGET2 Securities. Se realizaron las modificaciones en el Reglamento de la Sociedad (en vigor a partir del 18 septiembre 2017) para incluir las actividades a realizar como ECC de valores de renta fija y renta variable, así como de derivados financieros, de tipo de interés (IRS) y de energía.

Con fecha 1 de junio de 2017, la Sociedad obtuvo autorización para extender sus servicios como ECC a contratos sobre GAS (Mercado Ibérico del Gas), con entrega física, que forma parte del segmento de energía de la ECC.

Por último, con fecha 21 de junio de 2019, la Sociedad amplió su oferta de servicios como ECC a contratos de divisa (x-Rolling Divisa), que forma parte del segmento de derivados financieros de la ECC.

La actividad de la Sociedad está vinculada a los intereses del Grupo Bolsas y Mercados Españoles (en adelante el Grupo BME), cuya sociedad dominante es Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. – Sociedad Unipersonal, con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad, nº 1, siendo esta sociedad la que formula estados financieros consolidados. Dicho Grupo aglutina la totalidad de sociedades españolas que administran sistemas de registro, compensación y liquidación de valores, entidades de contrapartida central, mercados secundarios y sistemas multilaterales de negociación. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bolsas y Mercados Españoles correspondientes al ejercicio 2020 han sido formuladas por los Administradores, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 26 de febrero de 2021. Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Bolsas y Mercados Españoles celebrada el 29 de abril de 2020 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.



CLASE 8.^a



002544305

Tal y como se describe en la Nota 1 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo BME, correspondientes al ejercicio 2020, SIX Group AG (en adelante, "SIX") ha obtenido el control de BME el 16 de junio de 2020, como consecuencia de la publicación de los resultados de la Oferta Pública de Adquisición (en adelante, "OPA"), de carácter voluntario, realizada sobre la totalidad de las acciones de BME. SIX, Accionista Único de BME a partir del 10 de septiembre de 2020, es una sociedad constituida de conformidad con las leyes de Suiza, con domicilio social en Hardturmstrasse 201, CH-8005 Zúrich, Suiza, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Zúrich. SIX es la sociedad matriz de un grupo de sociedades (Grupo SIX) que opera la infraestructura de los mercados bursátiles en Suiza y a partir del 16 de junio de 2020 en España.

La Sociedad tiene su domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad, nº 1, si bien su domicilio operativo se encuentra en la Calle Tramontana, nº 2 de Las Rozas de Madrid (Nota 4.3).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 (modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre), y sus adaptaciones sectoriales y, en particular, la Circular 9/2008, de 10 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (modificada por la Circular 5/2016, de 27 de julio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores) (apartado 2.2 de esta Nota).
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, y las aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores que apliquen a la Sociedad.
- d. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de la información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por el Accionista Único el 22 de septiembre de 2020.

Los balances de situación, las cuentas de pérdidas y ganancias, los estados de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo adjuntos, se presentan conforme a los formatos establecidos en el Anexo IV de la Circular 5/2016, de 27 de julio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



CLASE 8.^a



002544306

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Consejo de Administración ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 4.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 4.1, 4.2 y 4.4).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (Nota 12).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 4.1 y 4.2).
- El cálculo de las provisiones (Nota 12).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (Nota 8).
- Las remuneraciones al personal basadas en instrumentos de patrimonio (Nota 4.13). Dichas remuneraciones han sido canceladas durante el ejercicio 2020.
- El reconocimiento de activos por impuesto diferido (Notas 4.6 y 13).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020 sobre los hechos analizados, los Administradores de la Sociedad han tenido en cuenta que, desde el mes de marzo de 2020, la COVID-19, una nueva cepa de Coronavirus, se ha extendido a muchos países, incluyendo España. Este evento ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud, que afecta significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, a las operaciones y resultados financieros de la Sociedad. La medida en la que la COVID-19 impactará finalmente en los resultados de la Sociedad dependerá de desarrollos futuros, incluidas las acciones para contener o tratar la enfermedad y mitigar su impacto en las economías de los países afectados, que generan incertidumbres en las estimaciones de la Sociedad.



CLASE 8.^a



002544307

Asimismo, la Dirección de la Sociedad ha realizado un análisis de la potencial pérdida de valor de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo, considerando el entorno económico, las condiciones de mercado y la incertidumbre de las estimaciones, resultantes de la COVID-19. Dicho análisis se ha realizado mediante la estimación del valor recuperable de las inversiones, considerado como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso, calculando este último mediante el descuento de proyecciones de flujos de efectivo futuros derivados de las inversiones o la valoración del patrimonio neto de la inversión corregido por las plusvalías tácitas existentes. No se han identificado potenciales pérdidas de valor a 31 de diciembre de 2020, tomando en consideración el posible efecto de la COVID-19.

En relación con el resto de las estimaciones contables no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2020 con motivo de la situación producida a la fecha por la COVID-19.

2.5 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.



CLASE 8.^a



002544308

2.8 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2020.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

2.9 Empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Desde el cierre del ejercicio 2020 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad no tienen conocimiento de incertidumbres materiales relacionadas con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

Con motivo de las circunstancias excepcionales acaecidas a partir del mes de marzo de 2020, con la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria generada por la COVID-19 en España, que finalizó el 21 de junio, y la nueva declaración con fecha 25 de octubre de 2020, que sigue vigente a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores y la Dirección de la Sociedad consideran que:

- El Grupo activó satisfactoriamente su Plan de Continuidad de Negocio el pasado 9 de marzo de 2020, en el que se establecen determinadas medidas destinadas a minimizar la exposición del personal, como medios de conexión remotos y diversas localizaciones geográficas alternativas. Dichas medidas han resultado compatibles con la continuidad de la actividad y negocio de la Sociedad y el Grupo. Por ello, al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad y el Grupo están totalmente preparados para garantizar la correcta prestación de todos sus servicios durante todo el periodo que sea necesario, tal y como ha venido realizando desde la activación del citado Plan.
- La Sociedad no prevé imposibilidad de cumplimiento de obligación contractual alguna, por tanto, no se prevé ninguna consecuencia derivada de faltas de cumplimiento contractual a causa de la crisis sanitaria y activación del mencionado Plan de Continuidad de Negocio.
- Si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales la actividad económica en España y a nivel mundial se han visto afectadas, dada la situación patrimonial y de liquidez de la Sociedad, así como del Grupo, entre otros aspectos, la aplicación del principio de empresa en funcionamiento es razonable.



CLASE 8.^a



002544309

3. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución de los resultados correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
A dividendo a cuenta	-	9.053
A dividendo complementario	-	-
A reservas voluntarias	9.892	1.009
	9.892	10.062

(*) Con fecha 22 de septiembre de 2020, el Accionista Único aprobó la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2019 sin modificaciones.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en las reuniones celebradas el 25 de julio de 2019 y el 18 de diciembre de 2019, acordó la distribución de sendos dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2019, por importe de 4.890 miles de euros y 4.163 miles de euros, respectivamente, que fueron satisfechos antes del cierre del ejercicio y que al 31 de diciembre de 2019 se reflejaban en el saldo del epígrafe "Dividendo a cuenta", del Patrimonio neto del balance de situación al 31 de diciembre de 2019 (Nota 11).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de la Sociedad formuló, en fechas inmediatamente anteriores a la aprobación del pago de los dividendos a cuenta del ejercicio 2019, los estados contables que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para el pago de los dividendos a cuenta, según se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	30-06-2019	30-11-2019
Resultado del ejercicio disponible a la fecha del dividendo	4.890	9.053
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-	(4.890)
Cantidad que se propone a distribuir	4.890	4.163
Liquidez disponible	45.146	45.932
Importe del dividendo a cuenta	(4.890)	(4.163)
Remanente	40.256	41.769

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2020 (Nota 2.1) han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.



CLASE 8.^a



002544310

Otro inmovilizado intangible

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren.

La Sociedad sigue el criterio de activar como inmovilizado intangible (aplicaciones informáticas), con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias, los gastos de desarrollo de aplicaciones informáticas, cuando se cumplen determinadas condiciones descritas en el apartado "Aplicaciones informáticas" de la presente nota.

Si existen dudas sobre el éxito técnico o la rentabilidad económica del proyecto, entonces los importes registrados en el activo se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en este epígrafe los costes incurridos en la adquisición de programas informáticos.

Asimismo, se registran en este epígrafe los gastos de desarrollo de las aplicaciones informáticas elaboradas por la propia empresa con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Estén específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido.
- Existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.
- Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil (en un periodo máximo de 5 años). Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza las aplicaciones informáticas siguiendo el método lineal, considerando los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Desarrolladas internamente	5
Adquiridas a un tercero	3

Los cargos a la cuenta de pérdidas y ganancias por la amortización de los elementos del inmovilizado intangible se registran en el epígrafe "Amortización del inmovilizado – Amortización del inmovilizado intangible".

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para el inmovilizado material (Nota 4.2).



CLASE 8.^a



002544311

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, considerando los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Instalaciones y mobiliario	10
Equipos de procesos de datos	4

Los cargos a la cuenta de pérdidas y ganancias por la amortización de los elementos del inmovilizado material se registran en el epígrafe "Amortización del inmovilizado – Amortización del inmovilizado material".

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran, en su caso, como mayor coste de los mismos.

Al cierre de cada ejercicio y siempre que existan indicios de que el valor contable de los activos registrados en este epígrafe excede de su correspondiente importe recuperable, la Sociedad procede a reconocer contablemente la pérdida de valor que haya podido producirse en dichos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso, en su caso, con abono al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

La Sociedad actúa únicamente como arrendataria del edificio que constituye la sede operativa de la Sociedad y que es propiedad de Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A. (Nota 1). Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan linealmente en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan (Notas 7 y 15).



CLASE 8.^a



002544312

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4 Instrumentos financieros

4.4.1 Activos financieros

i. Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican como:

1. **Préstamos y partidas a cobrar:** activos financieros originados en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. En concreto, se incluyen dentro de esta categoría las garantías constituidas a largo plazo, cuyo importe se registra en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" del balance de situación (Nota 7), las adquisiciones temporales de activos en los que la Sociedad invierte los excedentes de tesorería y que se registran en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" (Nota 10), los saldos incluidos en los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" (Notas 13, 14, 16 y 17) e "Inversiones financieras a corto plazo propias" (Nota 8), las adquisiciones temporales de activos, depósitos entregados y, en su caso, otros activos líquidos equivalentes a efectivo, en los que se invierten los fondos de los que dispone transitoriamente la Sociedad con origen en los depósitos reglamentarios que los miembros de la Sociedad han de formalizar para garantizar las posiciones que mantengan en el mercado (apartado 4.4.2 de esta misma Nota), y que se registran en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo por operativa - Materialización de garantías recibidas de los participantes" (Nota 8), los saldos deudores por liquidación, que se registran en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo por operativa - Saldos deudores por liquidación" (Nota 8) y que incluye los saldos pendientes de liquidación (se realiza al día siguiente), por la liquidación diaria de pérdidas y ganancias de los futuros y por las opciones negociadas en el día, que se presentan a nivel de posición por miembro (apartados 4.4.2 y 4.4.4 de esta misma Nota) y los saldos deudores de efectivo por liquidación, que se registran en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo por operativa - Deudores de efectivo por liquidación" (Nota 8), que recoge el derecho de cobro de la Sociedad por la financiación aportada al sistema por las diferencias de efectivo de las instrucciones fallidas pendientes de liquidar en las que se interpone la Sociedad.
2. **Activos financieros mantenidos para negociar:** incluye la totalidad de las posiciones en instrumentos derivados (opciones), valores de renta variable y los valores de renta fija (operativa en BME Clearing Repo), para los que la Sociedad actúa como contrapartida central y que se registran en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo por operativa - Instrumentos financieros en contrapartida central" (Nota 8). Las posiciones de estos activos financieros coinciden con las correspondientes posiciones de pasivos financieros (operaciones de venta de instrumentos derivados, valores de renta variable y valores de renta fija) (apartados 4.4.2 y 4.4.5 de esta misma Nota).

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican en función de sus vencimientos; es decir, como "activos corrientes" aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como "activos no corrientes" los de vencimiento superior a dicho periodo.



CLASE 8.^a



002544313

ii. Valoración y registro de resultados de los activos financieros

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera cobrar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.4.5 siguiente.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para la totalidad de los activos financieros valorados a su coste amortizado.

Cuando se produce un deterioro se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de que el deterioro corresponda a deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, éste se registra en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de que la pérdida por deterioro de valor revierta posteriormente, el importe en libros del activo se incrementará, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores, con abono a los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otros gastos de explotación – Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" cuando se trate de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" para los restantes activos financieros.

iii. Baja del balance de situación de los activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad (como en ventas en firme de activos).



CLASE 8.^a



002544314

4.4.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros mantenidos para negociar" son las posiciones en instrumentos derivados (opciones), valores de renta variable y los valores de renta fija (operativa en BME Clearing Repo), para los que la Sociedad actúa como contrapartida central y que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo por operativa – Instrumentos financieros en contrapartida central" (Nota 8) y cuyas posiciones coinciden con las correspondientes posiciones de activos financieros (apartados 4.4.1 y 4.4.5 de esta misma Nota). Por tanto, se valoran aplicando los mismos criterios definidos para dichos activos (apartado anterior).

Los restantes pasivos financieros que tiene la Sociedad se incluyen en la categoría de "Débitos y partidas a pagar", que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. En concreto, se incluyen dentro de esta categoría los saldos incluidos en los epígrafes "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" (Notas 13, 14, 15, 16 y 17), "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo" (Notas 13 y 17), las garantías recibidas de los participantes del mercado, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo por operativa – Garantías recibidas de los participantes" (apartado 4.4.1 de esta Nota y Nota 8), los saldos acreedores por liquidación, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo por operativa - Saldos acreedores por liquidación" y que incluye los saldos pendientes de liquidación (se realiza al día siguiente), por la liquidación diaria de pérdidas y ganancias de los futuros y por las opciones negociadas en el día, que se presentan a nivel de posición por miembro (apartados 4.4.1 y 4.4.4 de esta misma Nota) y los saldos acreedores de efectivo retenido por liquidación, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo por operativa – Acreedores de efectivo retenido por liquidación" (Nota 8), correspondientes al efectivo retenidos temporalmente del sistema por las diferencias de efectivo en las instrucciones fallidas pendientes de liquidar en las que se interpone la sociedad.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.4.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Los instrumentos de patrimonio propio adquiridos por la Sociedad durante el ejercicio se registran, en su caso, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto en el epígrafe "Acciones y participaciones en patrimonio propias". Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, en su caso, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad no ha realizado operaciones con instrumentos de patrimonio propio ni posee instrumentos de Patrimonio propio al 31 de diciembre de 2020 y 2019.



CLASE 8.^a



002544315

4.4.4 Saldos diarios pendientes de liquidar por operaciones con opciones y liquidaciones diarias de pérdidas y ganancias de futuros

Los saldos pendientes de liquidar al día siguiente a cada miembro como consecuencia de las operaciones diarias con opciones y por la liquidación diaria de pérdidas y ganancias de los futuros se registran por la Sociedad a nivel de posición por miembro liquidador y por el mismo importe en el activo corriente y en el pasivo corriente del balance de situación dentro de los epígrafes "Inversiones financieras a corto plazo por operativa - Saldos deudores por liquidación" y "Pasivos financieros a corto plazo por operativa - Saldos acreedores por liquidación", respectivamente (apartados 4.4.1 y 4.4.2 de esta misma Nota y Nota 8).

4.4.5 Compensación de operaciones sobre instrumentos financieros. La Sociedad actúa como contrapartida central

Las posiciones por titular y/o miembro resultantes de la actuación de la Sociedad como contrapartida central en operaciones de compra y venta de instrumentos derivados, de renta variable y de Deuda Pública generan para ésta un activo financiero y, simultáneamente y por el mismo importe, un pasivo financiero que se clasifican a efectos de su valoración como "mantenidos para negociar" (apartados 4.4.1 y 4.4.2 de esta misma Nota). Por tanto, y de acuerdo con la legislación mercantil, la Sociedad reconoce el activo financiero y el correspondiente pasivo financiero, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor razonable.

Los cambios que se producen en el valor razonable de los instrumentos derivados para los que la Sociedad actúa como contrapartida central, al trasladarse íntegramente a los miembros, se registran como contrapartida del correspondiente activo financiero o pasivo financiero, y por tanto tienen un efecto neto nulo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 8).

4.4.6. Tratamiento de los saldos de efectivo o de valores que la Sociedad pueda retener bajo su control en el proceso de liquidación.

i. Saldos de efectivo:

Una vez concluido cada ciclo de liquidación y mientras la liquidación de todas las operaciones no se complete, las instrucciones de compra y de venta liquidadas, que tengan distinto efectivo, generan una liquidación de efectivo para la Sociedad como consecuencia de su interposición en todas las instrucciones. Si el efectivo de las compras liquidadas es menor que el de las ventas liquidadas, la Sociedad tendrá que aportar efectivo en el ciclo de liquidación. Por el contrario, si el efectivo de las compras sin liquidar es mayor que el de las ventas sin liquidar, la Sociedad retendría el efectivo resultante bajo su control temporalmente.

Cuando la Sociedad temporalmente toma el control o retenga, para decidir sobre su posterior aplicación, efectivo procedente de la liquidación, reconoce un activo financiero por los importes correspondientes al efectivo así retenido que se registra en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo por operativa – Materialización del efectivo retenido por liquidación" (Nota 8) clasificándose a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar", cuya contrapartida será un pasivo financiero registrado en el epígrafe de "Pasivos financieros a corto plazo por operativa – Acreedores de efectivo retenido por liquidación", clasificándose a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".

Como consecuencia de dicha clasificación, el registro inicial de los activos y pasivos financieros se realiza por su valor razonable. La valoración posterior de dichos activos se realizará al coste amortizado, aplicando el método del tipo de interés efectivo, para el depósito en que se haya invertido el efectivo retenido.



CLASE 8.^a



002544316

ii. Valores:

Cuando la Sociedad, adicionalmente, toma el control temporal y retiene los valores destinados a liquidación o parte de ellos, la Sociedad reconoce, en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo por operativa – Valores retenidos por liquidación" (Nota 8), un activo financiero por el importe de los valores así retenidos, clasificándose a efectos de su valoración como "Mantenidos para negociar", y cuya contrapartida podrá ser el efectivo de la Sociedad, las garantías aportadas por el miembro o un pasivo financiero. El activo financiero, tanto en el momento inicial como posteriormente, se reconoce por su valor razonable.

Por su parte, el pasivo financiero, en su caso, se clasifica como "Débitos y partidas a pagar", de tal manera que su registro inicial se realizará por su valor razonable y posteriormente se valora al coste amortizado aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable de los valores retenidos por la Sociedad se registran, en la medida en que estos sean trasladados en el momento de la venta por la Sociedad a los miembros, con cargo al correspondiente activo financiero en el epígrafe "Deudores de efectivo por liquidación", en el caso de que se generen minusvalías, o con abono al correspondiente pasivo financiero en el epígrafe "Acreedores de efectivo por liquidación" cuando se generen plusvalías y, por tanto, tendrán un efecto nulo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4.7. Tratamiento contable aplicado a los incumplimientos por falta de entrega de valores. Recompras

Cuando un miembro vendedor en descubierto de valores, finalizado el plazo normalizado de liquidación, no hubiera aportado los valores a entregar, y la Sociedad ordena una recompra para obtener los valores no aportados por ese miembro vendedor en descubierto, la Sociedad, una vez materializada la recompra, liquida esta compra cargando al miembro vendedor en descubierto de valores el correspondiente importe de la compra, liberándose en este momento la liquidación completa de las operaciones relacionadas.

4.4.8. Disfunciones en el proceso normalizado de liquidación. Liquidación en efectivo.

Cuando no ha sido posible llevar a cabo la recompra de valores por falta de valores disponibles en el plazo estipulado en la normativa vigente, la Sociedad realiza la liquidación en efectivo de las instrucciones de liquidación de las posiciones de venta y compra afectadas. La liquidación en efectivo supone el cargo de una compensación al vendedor fallido y su abono al comprador afectado, por lo que la Sociedad no registra impacto alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias, y únicamente reconoce los correspondientes activos o pasivos financieros a cargo o a favor de los miembros en los epígrafes "Deudores de efectivo por liquidación" o "Acreedores de efectivo por liquidación".

4.4.9. Incumplimiento por falta de entrega de efectivo. Venta de los valores.

Cuando un miembro comprador no aporta el efectivo para pagar las compras de valores a liquidar, la Sociedad podrá sustituir al miembro en sus obligaciones de pago de efectivo y, en su caso, recibir los valores que debieron haberse entregado al comprador.

Una vez concluido el plazo final normalizado de liquidación para obtener el efectivo que no ha aportado un miembro comprador en descubierto de efectivo, si la Sociedad ha tenido que ordenar una venta, utilizando para ello los valores aportados por los miembros vendedores, retenidos y no entregados a ese miembro comprador en descubierto de efectivo, la Sociedad una vez materializada la venta, da de baja el valor en libros del activo financiero. Asimismo, la Sociedad aplica el efectivo obtenido mediante esa venta bien para reintegrar el efectivo que hubiera aportado la Sociedad o bien para cancelar el pasivo financiero registrado con el prestamista.



CLASE 8.^a



002544317

4.5 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen, en su caso, en el epígrafe "Diferencias de cambio".

La Sociedad no ha presentado durante los ejercicios 2020 y 2019, ni al 31 de diciembre de 2020 y 2019, transacciones y saldos en moneda extranjera significativos.

4.6 Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Con fecha 16 de febrero de 2016, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se desarrollaban las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios. Esta resolución constituyó el desarrollo reglamentario de los criterios de registro y valoración establecidos en el Plan General de Contabilidad y sustituyó las anteriores resoluciones que sobre esta materia había emitido el ICAC.



CLASE 8.^a



002544318

Dicha Resolución introdujo determinadas modificaciones como la revisión de los criterios para poder reconocer activos fiscales diferidos, donde se suprimió el límite de no poder activar bases imponibles negativas u otros activos fiscales cuya recuperación fuera estimada en un plazo superior a diez años contados desde la fecha de cierre o los pasivos fiscales diferidos relacionados con deducibilidad de las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio o de su amortización sistemática. Asimismo, aclaró los criterios a seguir al contabilizar el gasto por Impuesto sobre Sociedades en las cuentas anuales individuales de las sociedades que tributan en régimen especial de consolidación fiscal, independientemente de los acuerdos de reparto de la carga tributaria que pudieran haberse alcanzado entre dichas empresas del Grupo. La política seguida por el Grupo Bolsas y Mercados Españoles, en relación con la distribución del Impuesto sobre Sociedades consolidado resultante, consiste en repartir la carga fiscal consolidada de forma proporcional a las bases imponibles individuales de cada sociedad dentro del grupo fiscal, por lo que la mencionada resolución no tuvo un impacto significativo en la Sociedad. La cuota a pagar consolidada imputable a la Sociedad, neta de pagos a cuenta y retenciones, que constituye una deuda con Bolsas y Mercados Españoles, se registra en el epígrafe "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo" del balance de situación (Notas 13 y 17).

El 3 de diciembre de 2016, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre por el que se adoptaron medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Dicho Real Decreto, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, incluyó, entre otras las siguientes medidas con efectos para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016:

- Limitación a la compensación de bases imponibles negativas: se limita la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores para grandes empresas (con facturación superior a 60 millones de euros) en el 25 por 100 de la base imponible.
- Limitación a la aplicación de deducciones por doble imposición: se establece un nuevo límite para la aplicación de deducciones por doble imposición internacional o interna, generadas o pendientes de compensar, que se cifra en el 50 por 100 de la cuota íntegra, para empresas con importe neto de la cifra de negocios de, al menos, 20 millones de euros.
- Reversión de los deterioros de valor de participaciones: la reversión de los deterioros de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en períodos impositivos previos a 2013 deberá realizarse, por un importe mínimo anual de forma lineal durante cinco años.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.



CLASE 8.^a



002544319

Con fecha 23 de diciembre de 2002, Bolsas y Mercados Españoles presentó la solicitud de tributar por el Impuesto sobre Sociedades en Régimen de Consolidación Fiscal en el Grupo Consolidado Fiscal en el que figura desde el 1 de enero de 2003 como sociedad dominante e íntegra, entre otras, a la Sociedad.

4.7 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en función de su devengo según las tarifas establecidas por la Sociedad (Nota 16). En concreto:

- Los ingresos por "Cuotas de acceso a infraestructuras y otros servicios" recogen la tarifa general de miembro, las de pertenencia a los distintos grupos de contratos, así como, en su caso, las de incorporación como miembro compensador. Asimismo, se registran dentro de este epígrafe los ingresos correspondientes a la designación de la Sociedad como ECC para la compensación y contrapartida central de las operaciones de compraventa de valores admitidos a negociación en los distintos mercados secundarios oficiales y sistemas multilaterales de negociación y derivados financieros, de acuerdo a los correspondientes convenios suscritos (Nota 16).
- Los ingresos por "Compensación y contrapartida central", incluyen los ingresos devengados por las comisiones cobradas por la Sociedad, por las actividades de liquidación y compensación de futuros y opciones sobre acciones y sobre el índice IBEX 35® y otros índices, liquidación y compensación de operaciones de valores de renta fija, compensación de operaciones de valores de renta variable en contrapartida central, derivados OTC sobre tipos de interés, derivados sobre energía, y mantenimiento de la posición en todos los segmentos. Asimismo, se registran dentro de este epígrafe, los ingresos correspondientes a operaciones de traspasos y a la constitución y liberación de prendas sobre valores. Los costes y gastos en que la Sociedad haya incurrido derivados de la gestión de las incidencias en la liquidación descritas en los apartados 4.4.7 a 4.4.10 anteriores, junto con las correspondientes penalizaciones por incumplimientos, se cargan al miembro responsable de la posición respecto de la que se haya producido la incidencia en la liquidación. Los costes y gastos no se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en tanto la Sociedad tenga derecho a su repercusión. Por el contrario, las penalizaciones a las que, en su caso, la Sociedad tenga derecho, se registran como ingreso en el correspondiente epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dichos ingresos se devengan y registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la liquidación (Nota 16).
- Los ingresos por "Consultoría y tecnología" se devengan y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la prestación de servicios (Nota 16).

La Sociedad percibe, en el desempeño de sus funciones de cámara de compensación, rendimientos financieros por los fondos aportados en garantía por los miembros del mercado (Nota 8) registrados con abono (cargo en el caso de rendimientos negativos) al epígrafe "Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros", que son íntegramente trasladados a dichos miembros con cargo (abono en el caso de rendimientos negativos) al epígrafe "Gastos financieros – Garantías recibidas de los participantes", de la cuentas de pérdidas y ganancias (Notas 8). Asimismo, cuando los fondos aportados se mantienen depositados en Banco de España, el importe correspondiente al tipo de interés negativo de la facilidad de depósito cargada a la Sociedad por Banco de España se registra con cargo al epígrafe "Gastos financieros – Garantías recibidas de los participantes" y el traslado de dicho coste a los miembros con abono al epígrafe "Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros", de la cuentas de pérdidas y ganancias (Nota 8).



CLASE 8.^a



002544320

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian, en su caso, entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.
- c. Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance de situación ni en la cuenta de pérdidas y ganancias pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad y BME (sociedad dominante del Grupo BME) han recibido demanda judicial de carácter laboral presentada ante el Juzgado de lo Social nº 38 de Madrid, en la que se reclaman, por parte de un empleado, determinadas cantidades por atrasos salariales. No existe provisión en relación con este litigio por considerarse un pasivo contingente.

4.9 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran, en su caso, como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido, dentro del epígrafe "Gastos de personal - Sueldos, salarios y asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 14).



CLASE 8.^a



002544321

La Sociedad registró en el epígrafe "Gastos de personal - Sueldos, salarios y asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 14), el gasto correspondiente a las dotaciones a las provisiones por el plan de bajas incentivadas aprobado por los Administradores del Grupo Bolsas y Mercados Españoles en el ejercicio 2018, limitado a un colectivo reducido de empleados que cumplieran con determinadas características, cuyos importes pendientes de pago figuran, en su caso, registrados en el pasivo del balance al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 dentro del epígrafe "Otras retribuciones a largo plazo al personal" (Nota 12).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, salvo el mencionado plan de bajas incentivadas, no existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

4.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

4.11 Compromisos por pensiones

i. Compromisos post-empleo

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Sociedad con sus empleados se consideran "compromisos de aportación definida", cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado (registradas en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias) a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como "compromisos de prestación definida".

Planes de prestación definida

La Sociedad registra, en su caso, en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance de situación el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los activos del Plan y del coste por los servicios pasados cuyo registro se difiera en el tiempo, según se explica a continuación.

En el caso de que de la aplicación de lo descrito en el párrafo anterior surja un activo, éste se registra, con el límite del valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar a la empresa en forma de reembolsos directos o en forma de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados, en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" del activo del balance de situación. Los ajustes que proceda realizar, en su caso, en la valoración del activo vinculado a retribuciones post-empleo, se imputan directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.



CLASE 8.^a



002544322

Se consideran “activos del plan” aquellos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de la Sociedad, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo Bolsas y Mercados Españoles.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo y no pueden retornar a la Sociedad, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Sociedad.

El “coste de los servicios pasados” que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del período comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma:

- El coste de los servicios del período corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados), incluida la amortización del coste de los servicios pasados no reconocidos, en el epígrafe “Gastos de personal – Provisiones y otros gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- El coste por intereses (entendido como el incremento producido en el ejercicio del valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo), en el epígrafe “Gastos financieros – Por actualización de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- El rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el epígrafe “Gastos financieros – Por actualización de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas y ganancias actuariales se imputan directamente en el patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

Los compromisos post-empleo de prestación definida mantenidos por la Sociedad corresponden a:

- Compromisos por premios de jubilación, correspondientes a la obligación de la Sociedad de abonar un premio al empleado que cese en dicha sociedad al cumplir los 65 años con motivo de haber solicitado su jubilación.

La Sociedad tiene exteriorizados los compromisos por premios de jubilación, utilizando como vehículo un contrato de seguros con Aegón España, S.A., de Seguros y Reaseguros.

- Compromisos por asistencia sanitaria, entendidos como la obligación, limitada a un colectivo específico de trabajadores de la Sociedad, de suscribir una póliza de asistencia sanitaria complementaria a la Seguridad Social, siendo los beneficiarios de la póliza a cargo de la Sociedad los empleados en activo y sus beneficiarios, entendiéndose como tales a los que la Seguridad Social reconozca el derecho a la asistencia sanitaria, bajo el mismo número de afiliación del trabajador, regulado por la Normativa vigente de la Seguridad Social en cada momento, así como las jubilaciones que se produzcan a partir del convenio, y sus beneficiarios (entendiéndose como tales los mencionados anteriormente, así como las situaciones de viudedad y orfandad, que se produzcan a partir de la firma del convenio, y sean beneficiarios del titular).



CLASE 8.^a



002544323

ii. Otras retribuciones a largo plazo

La Sociedad, de acuerdo con lo estipulado en el convenio colectivo extraestatutario, tiene la obligación de abonar una gratificación a determinados empleados como premio a la buena conducta y cualidades sobresalientes, reflejadas en su fidelidad por los años de servicios continuados, cuando cumplan 25, 35 y 45 años de servicio efectivo (Nota 12).

Las “Otras retribuciones a largo plazo”, se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestaciones definidas, con la salvedad de que todo el coste del servicio pasado se reconoce de forma inmediata y que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Gastos de personal – Sueldos salarios y asimilados”.

4.12 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (Nota 17).

4.13 Sistemas de retribución basados en acciones

Planes de Retribución Variable en Acciones

Plan 2014-2019 (Plan de Retribución Variable Plurianual en Acciones)

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Bolsas y Mercados Españoles, sociedad propietaria del 100 por 100 del capital social de BME Clearing, S.A.- Sociedad Unipersonal, en su reunión celebrada el 30 de abril de 2014, aprobó, a los efectos de lo previsto en el artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación aplicable, un Plan de retribución variable a medio plazo (en adelante “Plan 2014-2019”) para su aplicación por la Sociedad y sus sociedades filiales, dirigido a los miembros del equipo directivo, incluidos los Consejeros Ejecutivos.

El Plan 2014-2019 consiste en la promesa de entrega de acciones ordinarias de BME a los Consejeros Ejecutivos, a la Alta Dirección y a directivos del segundo nivel de Dirección de las compañías del Grupo que lo sean en cada momento y que hayan sido designados como beneficiarios del mencionado Plan 2014-2019. El Plan 2014-2019 está basado en la asignación a los beneficiarios de un número de unidades en los ejercicios 2014, 2015 y 2016, que servirán de base para el cálculo de las acciones de BME que serán entregadas, en su caso y siempre que se cumplan los objetivos establecidos en el Plan 2014-2019, a los beneficiarios del mismo.



002544324

CLASE 8.^a

El número de acciones de BME a entregar a cada beneficiario del Plan 2014-2019, de darse las condiciones establecidas para ello, será igual al resultado de multiplicar el número de unidades asignadas, por un coeficiente entre 0 y 1,5, que se establecerá en función del Ratio de Eficiencia (RE) y de la evolución del Retorno Total para el Accionista (TSR) de BME, durante los periodos (i) 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016, (ii) 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017, y (iii) 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018, por comparación con la evolución de dichos indicadores para otras 5 compañías de referencia durante esos mismos periodos en función de la siguiente escala, ponderando separadamente un 50% para cada uno de los indicadores anteriores:

Posición BME en el Ranking	Coeficiente
1º	1,5
2º	1
3º	0,8
4º	0,6
5º	0
6º	0

Durante los ejercicios 2014, 2015 y 2016 se asignaron el número de unidades, convertibles en acciones, atribuible a los beneficiarios del Plan 2014-2019 designados, correspondientes al primer, segundo y tercer trienio del mismo, respectivamente. El número máximo de acciones de BME incluidas en el Plan de Retribución Variable Plurianual en Acciones 2014-2019 asciende a 555.048 acciones. El número total de unidades asignadas ascendió a 118.768, 112.422 y 124.142, respectivamente, que correspondía a un número máximo de acciones teórico de 178.152, 168.633 y 186.213, respectivamente.

Del total de unidades asignadas a nivel Grupo BME, el número de unidades convertibles en acciones asignadas a los empleados de la Sociedad correspondientes al primer, segundo y tercer trienio del Plan quedó establecido en 6.847, 8.141 y 8.812, respectivamente, que correspondían a un número máximo teórico de acciones entregables de 10.271, 12.212 y 13.218, respectivamente.

Dado que la retribución constituye una transacción con pagos basados en acciones y liquidada con instrumentos de patrimonio y no es posible estimar con fiabilidad el valor razonable de los servicios recibidos por los beneficiarios del Plan 2014-2019, dicho valor se ha determinado indirectamente por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos (acciones de BME).

En este sentido, con la excepción de los que incluyen términos relacionados con las condiciones del mercado, las condiciones de transmisión incluidas en los términos del Plan 2014-2019 no se tienen en cuenta para estimar el valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos. Las condiciones de transmisión ajenas al mercado se tienen en cuenta ajustando el número de acciones incluidas en la medición del coste del servicio del empleado (beneficiarios) por lo que, en última instancia, la cuantía reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias refleja el número de acciones transmitidas. En lo que respecta a las condiciones de transmisión relacionadas con las condiciones del mercado, se reconoce el cargo por los servicios recibidos con independencia de que se cumplan las condiciones de transmisión propias del mercado, si bien deberán cumplirse las condiciones de transmisión ajenas al mercado. La volatilidad de los precios de las acciones se ha estimado utilizando la volatilidad histórica de las acciones de BME en 750 sesiones anteriores al 30 de diciembre. En particular, al menos en cada cierre contable, el número de acciones de BME a entregar a cada beneficiario asociado al Ratio de Eficiencia ("RE") será reestimado, al no ser éste un indicador sujeto a condiciones de mercado.



CLASE 8.^a



002544325

Dada la naturaleza de este Plan de incentivos se ha creído conveniente basar su valoración en un modelo que genere un alto número de escenarios, 10.000, mediante una metodología de Monte Carlo. La generación de escenarios de la cotización de las acciones se ha realizado basándose en la volatilidad y correlaciones diarias que se observan en las series históricas de las cotizaciones de BME y las compañías de referencia para el histórico correspondiente a los últimos tres años anteriores a la fecha de valoración, considerando las siguientes variables:

	Primer Trienio	Segundo Trienio	Tercer Trienio
Precio del subyacente (euros)	29,83	36,45	29,06
Tipo de interés libre de riesgo	0,329%	-0,079%	-0,303%
Volatilidad de las acciones subyacentes	26,46%	24,88%	25,77%
Duración prevista del Plan	3 años	3 años	3 años

Con fecha 31 de diciembre de 2018 se produjo el vencimiento del tercer trienio del Plan 2014-2019. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión del 27 de mayo de 2019, ha constatado los coeficientes aplicables a las unidades teóricas convertibles en acciones asignadas a cada uno de los beneficiarios del tercer trienio del Plan 2014-2019, que han sido 1,5 en el caso del Ratio de Eficiencia y 0 en el caso del Total Shareholder Return (TSR), lo que resultó en un número de acciones de 92.028, equivalentes a un importe de 2.095 miles de euros, entregándose en junio de 2019, una vez aplicadas las retenciones previstas en la normativa fiscal vigente, 55.120 acciones, equivalentes a 1.255 miles de euros. Del total de acciones entregadas a nivel Grupo BME, el número de acciones entregadas a los empleados de la Sociedad, una vez aplicadas las retenciones previstas en la normativa fiscal vigente, ha ascendido a 4.115 acciones, equivalentes a 94 miles de euros.

Plan 2017-2020 (Plan de Retribución Variable a Medio Plazo en Acciones)

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Bolsas y Mercados Españoles, sociedad propietaria del 100 por 100 del capital social de BME Clearing, S.A.- Sociedad Unipersonal, en su reunión celebrada el 27 de abril de 2017, aprobó, a los efectos de lo previsto en el artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación aplicable, un Plan de retribución variable a medio plazo en Acciones (en adelante "Plan 2017-2020") para su aplicación por la Sociedad y sus sociedades filiales, dirigido a los miembros del equipo directivo, incluidos los Consejeros Ejecutivos.

El Plan 2017-2020 consiste en la promesa de entrega de acciones ordinarias de BME a los Consejeros Ejecutivos, a la Alta Dirección y a directivos del segundo nivel de Dirección de las compañías del Grupo que lo sean en cada momento y que hayan sido designados como beneficiarios del mencionado Plan 2017-2020. El Plan 2017-2020 está basado en la asignación a los beneficiarios de un número de unidades en el ejercicio 2017, que servirán de base para el cálculo de las acciones de BME que serán entregadas, en su caso y siempre que se cumplan los objetivos establecidos en el Plan 2017-2020, a los beneficiarios del mismo.



002544326

CLASE 8.^a

El número de acciones de BME a entregar a cada beneficiario del Plan 2017-2020, de darse las condiciones establecidas para ello, será igual al resultado de multiplicar el número de unidades asignadas, por un coeficiente entre 0 y 1,5, que se establecerá en función del Ratio de Eficiencia (RE) y de la evolución del Retorno Total para el Accionista (TSR) de BME, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, por comparación con la evolución de dichos indicadores para otras 5 compañías de referencia durante esos mismos periodos en función de la siguiente escala, ponderando separadamente un 50% para cada uno de los indicadores anteriores:

Posición BME en el Ranking	Coeficiente
1º	1,5
2º	1
3º	0,8
4º	0,6
5º	0
6º	0

Durante el ejercicio 2017 se asignaron el número de unidades, convertibles en acciones, atribuible a los beneficiarios del Plan 2017-2020 designados. El número máximo de acciones de BME incluidas en el Plan de Retribución Variable a medio plazo en Acciones 2017-2020 asciende a 190.263 acciones. El número total de unidades asignadas fue de 103.566, que corresponde a un número máximo de acciones teórico de 155.349.

Del total de unidades asignadas a nivel Grupo BME, el número de unidades convertibles en acciones asignadas a los empleados de la Sociedad correspondientes al único trienio del Plan ha quedado establecido en 7.337, que corresponden a un número máximo teórico de acciones entregables de 11.006.

Dado que la retribución constituye una transacción con pagos basados en acciones y liquidada con instrumentos de patrimonio y no es posible estimar con fiabilidad el valor razonable de los servicios recibidos por los beneficiarios del Plan 2017-2020, dicho valor se ha determinado indirectamente por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos (acciones de BME).

En este sentido, con la excepción de los que incluyen términos relacionados con las condiciones del mercado, las condiciones de transmisión incluidas en los términos del Plan 2017-2020 no se tienen en cuenta para estimar el valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos. Las condiciones de transmisión ajenas al mercado se tienen en cuenta ajustando el número de acciones incluidas en la medición del coste del servicio del empleado (beneficiarios) por lo que, en última instancia, la cuantía reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias refleja el número de acciones transmitidas. En lo que respecta a las condiciones de transmisión relacionadas con las condiciones del mercado, se reconoce el cargo por los servicios recibidos con independencia de que se cumplan las condiciones de transmisión propias del mercado, si bien deberán cumplirse las condiciones de transmisión ajenas al mercado. La volatilidad de los precios de las acciones se ha estimado utilizando la volatilidad histórica de las acciones de BME en 750 sesiones anteriores al 30 de diciembre. En particular, al menos en cada cierre contable, el número de acciones de BME a entregar a cada beneficiario asociado al Ratio de Eficiencia ("RE") será reestimado, al no ser éste un indicador sujeto a condiciones de mercado.



CLASE 8.^a



002544327

Dada la naturaleza de este Plan de incentivos se ha creído conveniente basar su valoración en un modelo que genere un alto número de escenarios, 10.000, mediante una metodología de Monte Carlo. La generación de escenarios de la cotización de las acciones se ha realizado basándose en la volatilidad y correlaciones diarias que se observan en las series históricas de las cotizaciones de BME y las compañías de referencia para el histórico correspondiente a los últimos tres años anteriores a la fecha de valoración, considerando las siguientes variables:

	Único Trienio
Precio del subyacente (euros)	28,06
Tipo de interés libre de riesgo	-0,78%
Volatilidad de las acciones subyacentes	23,11%
Duración prevista del Plan	3 años

Con fecha 31 de diciembre de 2019 se produjo el vencimiento del Plan 2017-2020. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión del 8 de abril de 2020, constató los coeficientes aplicables a las unidades teóricas convertibles en acciones asignadas a cada uno de los beneficiarios del Plan 2017-2020, que han sido 1 en el caso del Ratio de Eficiencia y 0 en el caso del Total Shareholder Return (TSR), lo que ha resultado en un número de acciones de 50.232, equivalentes a un importe de 1.670 miles de euros, entregándose en abril de 2020, una vez aplicadas las retenciones previstas en la normativa fiscal vigente, 30.757 acciones, equivalentes a 1.022 miles de euros. Del total de acciones entregadas a nivel Grupo BME, el número de acciones entregadas a los empleados de la Sociedad, una vez aplicadas las retenciones previstas en la normativa fiscal vigente, ha ascendido a 2.285 acciones, equivalentes a 76 miles de euros.

Plan 2018-2023 (Plan de Retribución Variable Plurianual en Acciones)

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Bolsas y Mercados Españoles, sociedad propietaria del 100 por 100 del capital social de BME Clearing, S.A.- Sociedad Unipersonal, en su reunión celebrada el 26 de abril de 2018, aprobó, a los efectos de lo previsto en el artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación aplicable, un Plan de retribución variable a medio y largo plazo (en adelante "Plan 2018-2023") para su aplicación por la Sociedad y sus sociedades filiales, dirigido a los miembros del equipo directivo, incluidos los Consejeros Ejecutivos.

El Plan 2018-2023 consiste en la promesa de entrega de acciones ordinarias de BME a los Consejeros Ejecutivos, a la Alta Dirección y a directivos del segundo nivel de Dirección de las compañías del Grupo que lo sean en cada momento y que hayan sido designados como beneficiarios del mencionado Plan 2018-2023. El Plan 2018-2023 está basado en la asignación a los beneficiarios de un número de unidades en los ejercicios 2018, 2019 y 2020, que servirán de base para el cálculo de las acciones de BME que serán entregadas, en su caso, a los beneficiarios del Plan en los años 2021, 2022 y 2023, respectivamente, siempre que se cumplan los requisitos establecidos.



CLASE 8.^a



002544328

El número de acciones de BME a entregar a cada beneficiario del Plan 2018-2023, de darse las condiciones establecidas para ello, será igual al resultado de multiplicar el número de unidades asignadas, por un coeficiente entre 0 y 1,5, que se establecerá en función de la evolución del Retorno Total para el Accionista (TSR) de BME, durante los periodos (i) 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020, (ii) 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021, y (iii) 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022, por comparación con la evolución de dicho indicador para otras 5 compañías de referencia durante esos mismos periodos en función de la siguiente escala:

Posición BME en el Ranking	Coeficiente
1º	1,5
2º	1,2
3º	0,8
4º	0,4
5º	0
6º	0

Durante los ejercicios 2018 y 2019 se asignaron el número de unidades, convertibles en acciones, atribuible a los beneficiarios del Plan 2018-2023 designados, correspondientes al primer y segundo trienio del mismo, respectivamente, quedando pendiente la asignación del tercer trienio. El número máximo de acciones de BME incluidas en el Plan de Retribución Variable Plurianual en Acciones 2018-2023 asciende a 486.003 acciones. El número total de unidades asignadas al primer y segundo trienio ha sido de 105.820 y 104.642, respectivamente, que corresponde a un número máximo de acciones teórico de 158.730 y 156.963, respectivamente.

Del total de unidades asignadas a nivel Grupo BME, el número de unidades convertibles en acciones asignadas a los empleados de la Sociedad correspondientes al primer y segundo trienio ha sido de 6.417 y 7.236, respectivamente, que corresponde a un número máximo de acciones teórico de 9.626 y 10.854, respectivamente.

Dado que la retribución constituye una transacción con pagos basados en acciones y liquidada con instrumentos de patrimonio y no es posible estimar con fiabilidad el valor razonable de los servicios recibidos por los beneficiarios del Plan 2018-2023, dicho valor se ha determinado indirectamente por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos (acciones de BME).

En este sentido, con la excepción de los que incluyen términos relacionados con las condiciones del mercado, las condiciones de transmisión incluidas en los términos del Plan 2018-2023 no se tienen en cuenta para estimar el valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos. Las condiciones de transmisión ajenas al mercado se tienen en cuenta ajustando el número de acciones incluidas en la medición del coste del servicio del empleado (beneficiarios) por lo que, en última instancia, la cuantía reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias refleja el número de acciones transmitidas. En lo que respecta a las condiciones de transmisión relacionadas con las condiciones del mercado, se reconoce el cargo por los servicios recibidos con independencia de que se cumplan las condiciones de transmisión propias del mercado, si bien deberán cumplirse las condiciones de transmisión ajenas al mercado. La volatilidad de los precios de las acciones se ha estimado utilizando la volatilidad histórica de las acciones de BME en 750 sesiones anteriores al 30 de diciembre.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



002544329

Dada la naturaleza de este Plan de incentivos se ha creído conveniente basar su valoración en un modelo que genere un alto número de escenarios, 10.000, mediante una metodología de Monte Carlo. La generación de escenarios de la cotización de las acciones se ha realizado basándose en la volatilidad y correlaciones diarias que se observan en las series históricas de las cotizaciones de BME y las compañías de referencia para el histórico correspondiente a los últimos tres años anteriores a la fecha de valoración, considerando las siguientes variables:

	Primer Trienio	Segundo Trienio
Precio del subyacente (euros)	26,55	24,32
Tipo de interés libre de riesgo	-0,54%	-0,57%
Volatilidad de las acciones subyacentes	23,62%	20,12%
Duración prevista del Plan	3 años	3 años

De acuerdo con lo anterior, los Planes de Retribución Variable Plurianual en Acciones (Plan 2014-2019 y Plan 2018-2023) y el Plan de Retribución Variable a medio plazo en Acciones (Plan 2017-2020) se registran por los servicios prestados por los empleados de la Sociedad que son beneficiarios, como un gasto de personal con abono a Patrimonio Neto (epígrafe "Otras aportaciones de socios"), calculado sobre la base del valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos (acciones de Bolsas y Mercados Españoles) referido a la fecha del acuerdo de concesión. Los servicios prestados se han imputado a resultados durante el período específico en el que los empleados han prestado sus servicios a la Sociedad.

Tal y como se establece en la cláusula 11 de las Condiciones Generales del Plan de Retribución Variable en Acciones, éste se liquidará anticipadamente en el supuesto en que BME, durante su plazo de vigencia, fuese objeto de fusión con otra entidad y esta operación supusiera un cambio de control, o se produjera la toma de control de BME por otra entidad por cualquier vía. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión del 20 de febrero de 2020, decidió que, en caso de darse el supuesto de liquidación anticipada por cambio de control, la liquidación de los planes vigentes se realizara en efectivo en lugar de acciones.

El 12 de junio de 2020 como consecuencia de la publicación del resultado de la Oferta Pública de Adquisición (OPA) sobre las acciones de BME en el Boletín de Cotización de la Sociedad Rectora (Nota 1 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo BME correspondientes al ejercicio 2020) se cumplieron las condiciones de liquidación anticipada de los ciclos vigentes del Plan. En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión del 17 de junio de 2020, constató el coeficiente Total Shareholder Return (TSR), aplicable a las unidades teóricas convertibles en acciones asignadas a cada uno de los beneficiarios del primer y segundo trienio del Plan 2018-2023, que ha sido 0, lo que ha resultado en una liquidación sin entrega de efectivo.



CLASE 8.^a



002544330

4.14 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.
- Actividades de explotación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.
- Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la Sociedad.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, los flujos de efectivo de las actividades de explotación generados por las inversiones financieras y pasivos financieros a corto plazo por operativa (Notas 4.4 y 8) se incluyen en el estado de flujos de efectivo por su importe neto.

Asimismo, a efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo se ha considerado como "efectivo o equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, que no constituyen inversiones financieras a corto plazo por operativa (Notas 4.4 y 8).

4.15 Estados de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a. El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b. Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.
- c. Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d. El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.



CLASE 8.^a



002544331

Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. Ajustes por cambios en criterios contables y ajustes por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b. Total Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c. Operaciones con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivadas de reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- d. Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, trasposos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

4.16 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.



CLASE 8.^a



002544332

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2020 y 2019, ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros			
	Aplicaciones Informáticas		Propiedad Industrial	Total
	Desarrolladas internamente	Adquiridas		
Coste:				
Saldos al 1 de enero de 2019	5.697	5.879	29	11.605
Adiciones	264	-	-	264
Retiros	-	(3.957)	(29)	(3.986)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	5.961	1.922	-	7.883
Adiciones	69	-	-	69
Retiros	-	(1)	-	(1)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	6.030	1.921	-	7.951
Amortización acumulada:				
Saldos al 1 de enero de 2019	(2.976)	(5.156)	(29)	(8.161)
Dotaciones	(1.116)	(408)	-	(1.524)
Retiros	-	3.957	29	3.986
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(4.092)	(1.607)	-	(5.699)
Dotaciones	(1.229)	(314)	-	(1.543)
Retiros	-	1	-	1
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(5.321)	(1.920)	-	(7.241)
Activo intangible neto:				
Saldos netos al 31 de diciembre de 2019	1.831	353	-	2.184
Saldos netos al 31 de diciembre de 2020	709	1	-	710

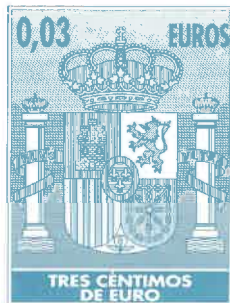
La totalidad de las adiciones por desarrollos internos realizadas durante los ejercicios 2020 y 2019 se han registrado con abono en el epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias, y corresponden a desarrollos asociados a la prestación de nuevos servicios (compensación de futuros sobre divisas).

Al 31 de diciembre de 2020 existían elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados por importe de 1.920 miles de euros que siguen en uso (164 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 por este concepto).

Durante los ejercicios 2020 y 2019, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a estas partidas del balance de situación.



CLASE 8.^a



002544333

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2020 y 2019, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Instalaciones y Mobiliario	Equipos de Procesos de Datos	Total
Coste:			
Saldos al 1 de enero de 2019	903	2.733	3.636
Adiciones	-	35	35
Retiros	(800)	(2.008)	(2.808)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	103	760	863
Adiciones	-	2	2
Retiros	-	(65)	(65)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	103	697	800
Amortización acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2019	(881)	(2.648)	(3.529)
Dotaciones	(3)	(32)	(35)
Retiros	800	2.008	2.808
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(84)	(672)	(756)
Dotaciones	(3)	(60)	(63)
Retiros	-	65	65
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(87)	(667)	(754)
Activo material neto:			
Saldos netos al 31 de diciembre de 2019	19	88	107
Saldos netos al 31 de diciembre de 2020	16	30	46

Al 31 de diciembre de 2020 y existían elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por importe de 702 miles de euros que siguen en uso (675 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 por este concepto).

Durante los ejercicios 2020 y 2019, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a estas partidas del balance de situación.

Durante el ejercicio 2020 se han dado de baja equipos de procesos de datos por importe de 65 miles de euros, (baja de equipos de procesos de datos por importe de 2.008 miles de euros e instalaciones y mobiliario por importe de 800 miles de euros en el ejercicio 2019), al corresponder a elementos totalmente amortizados y que han dejado de ser útiles en la actividad de la Sociedad.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.



CLASE 8.^a



002544334

7. Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

Categoría \ Clases	Miles de Euros	
	Otros Activos Financieros	
	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar	284	184
	284	184

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, dentro del epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar" se recogen las cantidades de efectivo entregadas por la Sociedad en concepto de garantías correspondientes al Mercado Organizado de GAS (Mercado Ibérico del Gas) (Nota 1) y de fianzas por arrendamientos (Notas 4.3 y 17).



CLASE 8.^a



002544335

8. Inversiones financieras a corto plazo propias y por operativa y Pasivos financieros a corto plazo por operativa

a) Inversiones financieras a corto plazo propias y por operativa

i. Desglose

El desglose del saldo de este epígrafe del balance de situación, atendiendo a la clasificación, origen, moneda y naturaleza de las operaciones a cierre de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Propias	Por operativa	Propias	Por operativa
Clasificación por valoración:				
Activos financieros mantenidos para negociar	-	13.240.845	-	9.299.576
Préstamos y partidas a cobrar	4.531	3.131.676	7.043	3.025.712
	4.531	16.372.521	7.043	12.325.288
Origen y clasificación por presentación:				
Inversiones financieras a corto plazo propias	4.531	-	7.043	-
Inversiones financieras a corto plazo por operativa-				
Materialización de garantías recibidas de los participantes	-	3.068.487	-	2.981.128
Instrumentos financieros en contrapartida central	-	13.240.845	-	9.299.576
Saldos deudores por liquidación	-	63.167	-	43.644
Materialización del efectivo retenido por liquidación	-	-	-	940
Deudores de efectivo por liquidación	-	22	-	-
	4.531	16.372.521	7.043	12.325.288
Moneda:				
Euro	4.531	16.372.521	7.043	12.325.288
Otras monedas	-	-	-	-
	4.531	16.372.521	7.043	12.325.288
Naturaleza:				
Instrumentos financieros en contrapartida central-				
Opciones en contrapartida central	-	223.440	-	136.562
Valores de renta fija en contrapartida central (BME Clearing Repo)	-	12.494.277	-	8.465.203
Valores de renta variable en contrapartida central	-	523.128	-	697.811
Otros activos financieros-				
Adquisiciones temporales de activos	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	4.531	3.068.487	7.043	2.982.068
Deudores por liquidación de operaciones diarias con opciones y futuros	-	63.167	-	43.644
Deudores de efectivo por liquidación	-	22	-	-
	4.531	16.372.521	7.043	12.325.288
Menos- Pérdidas por deterioro	-	-	-	-
Total activos financieros	4.531	16.372.521	7.043	12.325.288



CLASE 8.^a



002544336

ii. Inversiones financieras a corto plazo propias

Préstamos y partidas a cobrar

La totalidad del saldo de esta categoría al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde al importe de la garantía exigida por Banco de España a la Sociedad y materializada en una cuenta corriente bloqueada en Banco de España para garantizar la efectividad inmediata de los pagos ante un incumplimiento en la liquidación de efectivos. Dicha garantía es calculada por Banco de España con periodicidad trimestral, ajustándose por tanto el importe bloqueado en la cuenta corriente con dicha periodicidad.

El importe correspondiente al tipo de interés negativo de la facilidad de depósito cargada a la Sociedad por Banco de España durante el ejercicio 2020 ha ascendido a 62 miles de euros (mismo importe durante el ejercicio 2019) que se registra en el epígrafe "Gastos financieros - Por deudas con terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Inversiones financieras a corto plazo por operativa

a) Instrumentos financieros en contrapartida central

A continuación, se desglosan al cierre de cada mes, las posiciones en opciones, valores de renta variable y valores de renta fija (operativa en BME Clearing Repo) para las que la Sociedad ha actuado como contrapartida central durante los ejercicios 2020 y 2019 (las posiciones de estos activos financieros coinciden con las correspondientes posiciones de pasivos financieros - apartado b) de esta Nota):

	Miles de euros							
	2020				2019			
	Valores de Renta Fija en Contrapartida Central (BME Clearing Repo)	Opciones en Contrapartida Central	Valores de RentaVariable en Contrapartida Central	Total	Valores de Renta Fija en Contrapartida Central (BME Clearing Repo)	Opciones en Contrapartida Central	Valores de RentaVariable en Contrapartida Central	Total
Enero	7.712.622	187.004	1.229.551	9.129.177	5.975.255	302.060	1.245.049	7.522.364
Febrero	7.547.502	331.838	2.395.616	10.274.956	5.453.291	270.941	1.576.670	7.300.902
Marzo	6.293.261	516.082	1.280.858	8.090.201	5.908.377	274.045	1.142.399	7.324.821
Abril	6.519.957	464.996	1.169.207	8.154.160	6.935.982	197.263	1.739.103	8.872.348
Mayo	6.050.173	451.873	1.721.412	8.223.458	6.911.299	262.685	1.255.012	8.428.996
Junio	8.856.257	364.876	1.000.437	10.221.570	7.720.584	231.416	1.427.337	9.379.337
Julio	7.404.436	450.250	1.234.524	9.089.210	6.682.503	257.470	1.327.516	8.267.489
Agosto	7.957.474	446.843	727.191	9.131.508	6.960.838	297.515	929.249	8.187.602
Septiembre	9.131.680	466.044	869.516	10.467.240	8.018.876	233.926	1.171.415	9.424.217
Octubre	8.741.790	484.869	1.034.635	10.261.294	7.959.952	220.410	1.496.640	9.677.002
Noviembre	8.739.382	306.325	1.676.405	10.722.112	8.956.480	216.701	997.185	10.170.366
Diciembre	12.494.277	223.440	523.128	13.240.845	8.465.203	136.562	697.811	9.299.576



CLASE 8.^a



002544337

En cuanto a los futuros mantenidos para negociar, en la medida en que la Sociedad actúa simultáneamente como comprador y vendedor, éstos se presentan en el balance de situación por su importe neto (Nota 4.4.5), registrándose únicamente en el balance de situación, dentro de los epígrafes "Inversiones financieras a corto plazo por operativa - Saldos deudores por liquidación" y "Pasivos financieros a corto plazo por operativa - Saldos acreedores por liquidación", los saldos deudores y acreedores correspondientes a las liquidaciones diarias de pérdidas y ganancias pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, cuyo saldo así como el importe total de las liquidaciones diarias de futuros liquidadas durante los ejercicios 2020 y 2019, se describen en el apartado "Saldos deudores por liquidación" a continuación.

b) Saldos deudores por liquidación

El saldo de esta cuenta, recoge los saldos deudores por liquidación (se liquidan el día siguiente con cada miembro) de operaciones diarias con opciones, por importe de 98 miles de euros y de 103 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente y por la liquidación diaria de pérdidas y ganancias de los futuros, por importe de 63.069 miles de euros y 43.541 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. El importe liquidado durante los ejercicios 2020 y 2019 por las liquidaciones diarias de pérdidas y ganancias (saldos deudores) de los futuros negociados junto con la liquidación diaria de pérdidas y ganancias de los futuros negociados pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ha ascendido a 11.059.576 miles de euros y 9.143.814 miles de euros, respectivamente. El importe liquidado de las liquidaciones diarias de pérdidas y ganancias de activo (saldo deudor) coincide con el importe liquidado de las liquidaciones diarias de pérdidas y ganancias de pasivo (saldo acreedor), por lo que los mismos no se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 4.4.4).

c) Materialización de garantías recibidas de los participantes

Los plazos de vencimiento y la rentabilidad media de los activos incluidos en el saldo del epígrafe "Materialización de garantías recibidas de los participantes" del balance de situación a 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestran a continuación:

	Miles de Euros				Tipo de Interés Medio
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Total	
31 de diciembre de 2020:					
Cuentas corrientes en Banco de España	3.068.487	-	-	3.068.487	-0,50%
	3.068.487	-	-	3.068.487	
31 de diciembre de 2019:					
Cuentas corrientes en Banco de España	2.982.068	-	-	2.982.068	-0,50%
	2.982.068	-	-	2.982.068	



CLASE 8.ª



002544338

Si bien, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las garantías de los miembros se encuentran íntegramente depositadas en la cuenta corriente en Banco de España, durante el ejercicio 2019 dichas garantías también se materializaron en Adquisiciones Temporales de Activos con el siguiente movimiento:

	Miles de Euros
	Adquisiciones Temporales de Activos
Saldo al 1 de enero de 2019	-
Compras	16.969.410
Ventas	(16.969.410)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-
Compras	-
Ventas	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-

La materialización de las garantías de los miembros en Adquisiciones Temporales de Activos durante el ejercicio 2019 generó una rentabilidad negativa por importe de 277 miles de euros (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2020) registrada con cargo al epígrafe "Ingresos financieros - De valores negociables y otros instrumentos financieros - En terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El traslado a los miembros de dicha rentabilidad negativa se registró con abono al epígrafe "Gastos financieros - Garantías recibidas de los participantes" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, la materialización de las garantías de los miembros en la cuenta corriente en Banco de España durante el ejercicio 2020 ha dado lugar a intereses negativos cargados por Banco de España por importe de 14.629 miles de euros (12.573 miles de euros en el ejercicio 2019), correspondiente al tipo de interés negativo de la facilidad de depósito, que se han registrado con cargo al epígrafe "Gastos financieros - Garantías recibidas de los participantes" de la cuenta de pérdidas y ganancias cuya repercusión a los miembros (por el mismo importe) se ha registrado con abono al epígrafe "Ingresos financieros - De valores negociables y otros instrumentos financieros - En terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 4.7).

d) Materialización del efectivo retenido por liquidación

El saldo de esta cuenta, por importe de 940 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2020) recoge un activo financiero correspondiente a la materialización de los importes de efectivo controlados o retenidos temporalmente por la Sociedad por las diferencias de efectivo de las instrucciones fallidas pendientes de liquidar en las que se interpone la ECC (apartado 8.b).

e) Deudores de efectivo por liquidación

Se recogen 22 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 de deudores de efectivo por liquidación (ningún importe por este concepto a 31 de diciembre de 2019).



CLASE 8.^a



002544339

b) Pasivos financieros a corto plazo por operativa

El desglose del saldo de este epígrafe del balance de situación, atendiendo a la clasificación, origen, moneda y naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Clasificación por valoración:		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	13.240.845	9.299.576
Débitos y partidas a pagar	3.131.654	3.025.712
	16.372.499	12.325.288
Origen y clasificación por presentación:		
Pasivos financieros a corto plazo por operativa -		
Garantías recibidas de los participantes	3.068.487	2.981.128
Instrumentos financieros en contrapartida central	13.240.845	9.299.576
Saldos acreedores por liquidación	63.167	43.644
Acreedores de efectivo retenido por liquidación	-	940
	16.372.499	12.325.288
Moneda:		
Euro	16.372.499	12.325.288
Otras monedas	-	-
	16.372.499	12.325.288
Naturaleza:		
Derivados-		
Opciones en contrapartida central	223.440	136.562
Valores de renta fija en contrapartida central (BME Clearing Repo)	12.494.277	8.465.603
Valores de renta variable en contrapartida central	523.128	697.811
Otros pasivos financieros-		
Garantías	3.068.487	2.981.128
Acreedores por liquidación de operaciones diarias con opciones y futuros	63.167	43.644
Acreedores de efectivo retenido por liquidación	-	940
Total pasivos financieros	16.372.499	12.325.288

Los Administradores consideran que el importe en libros de los saldos incluidos en el epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo por operativa" del balance de situación se aproxima a su valor razonable.

El plazo residual de los "Pasivos financieros a corto plazo por operativa", con la excepción de los valores de renta fija, renta variable y opciones en contrapartida central, se ajusta diariamente en función de las posiciones en el mercado que mantienen sus titulares.



CLASE 8.^a



002544340

9. Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

i. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Una explicación detallada del grado de exposición de la sociedad a los principales riesgos del negocio, y la gestión que realiza de dichos riesgos en cumplimiento del Reglamento (UE) 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a los derivados extrabursátiles, las entidades de contrapartida central y los registros de operaciones (en adelante Reglamento EMIR) y su normativa de desarrollo (Reglamentos Delegados (UE) 152/2013 y 153/2013) se recoge en el Informe de Gestión de las presentes cuentas anuales.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a. Exposición al riesgo de crédito:

Los principales activos financieros de la Sociedad son adquisiciones temporales de activos y depósitos en entidades de crédito (o banco central), saldos de efectivo y deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de las adquisiciones temporales de activos, depósitos en entidades de crédito y fondos líquidos es mínimo dado que las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado una adecuada calificación crediticia. El riesgo de inversión, tal y como se detalla en el Informe de Gestión de las presentes Cuentas Anuales, o riesgo de que la contrapartida de la ECC en la inversión de las garantías en efectivo o de los recursos propios de la ECC quiebre, viene mitigado por el cumplimiento de una estrategia de inversión muy conservadora de acuerdo con el Artículo 47 del Reglamento EMIR en la que se prioriza en todo momento la seguridad de la inversión ante la rentabilidad.

La Sociedad actúa como entidad de contrapartida central de instrumentos derivados, operaciones de renta variable y operaciones simultáneas sobre deuda pública, y por ello, incurre en riesgo de contraparte que cubre con la gestión de las garantías exigidas a todos los participantes del mercado, sobre la base de un sofisticado sistema de medición y control de las posiciones abiertas que le faculta a pedir garantías adicionales en función de la actividad diaria de los miembros en tiempo real, en los términos establecidos en su Reglamento y Circulares y en la legislación vigente.

La Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito.

b. Exposición al riesgo de liquidez:

Riesgo de que la Sociedad no disponga de suficientes fondos líquidos para satisfacer las obligaciones de un miembro que ha incumplido. De acuerdo con el Artículo 44 del Reglamento EMIR, la Sociedad tiene un plan de liquidez aprobado por el Consejo de Administración en el que se detallan los mecanismos para asegurar que los recursos líquidos a disposición de la ECC sean suficientes para cubrir las necesidades de liquidez en cualquier circunstancia.

Adicionalmente, con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance de situación (Nota 10).



CLASE 8.^a



002544341

c. Exposición al riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otro riesgo de precio):

De nuevo, puesto que la cartera de activos financieros se compone principalmente de adquisiciones temporales de activos (cuyo subyacente es Deuda Pública), la exposición al riesgo de interés es mínima, ya que los vencimientos son a muy corto plazo y permite adecuar rápidamente su rentabilización a la evolución del tipo de interés. Por otro lado, la inexistencia de financiación ajena o pasivos financieros que supongan una carga financiera, supone que la Sociedad no está expuesta a incrementos de los tipos de interés que pudieran erosionar sus márgenes o necesitar una política de coberturas específica.

La Sociedad no posee instrumentos financieros en moneda no euro.

d. Exposición a otros riesgos de mercado:

Los riesgos e incertidumbres que afronta la sociedad en la consecución de sus objetivos se derivan principalmente de la evolución del volumen de actividad de los mercados en los que obtiene sus ingresos principales.

La experiencia demuestra que los mercados financieros están sujetos a ciclos de variada duración e intensidad que influyen notablemente la actividad que se registra. Adicionalmente, al tratarse de un sector sujeto a una extensa regulación, los cambios que puedan producirse en el marco regulatorio podrían afectar a la capacidad de la empresa de mejorar sus resultados.

ii. Información cuantitativa

a. Riesgo de crédito:

La Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de clientes.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no tenía saldos de clientes sujetos a corrección por deterioro (Nota 15).

b. Riesgo de tipo de interés:

En las Notas 8 y 10 se detalla el valor en libros de los activos financieros agrupados en función de las fechas de vencimiento, según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo, así como los tipos de interés efectivos, para aquellos activos que devenguen un tipo efectivo determinable.

c. Riesgo de tipo de cambio:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no presenta saldos deudores ni acreedores correspondientes a operaciones en moneda no euro.



002544342

CLASE 8.^a

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye los depósitos bancarios a la vista (que se registran dentro de la cuenta "Tesorería"), y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no es superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa. Estos últimos activos se registran en la cuenta "Otros activos líquidos equivalentes":

	Miles de Euros	
	2020	2019
Clasificación:		
Tesorería-		
Cuentas corrientes a la vista	50.888	31.432
	50.888	31.432
Otros activos líquidos equivalentes:		
Adquisiciones temporales de activos	-	4.999
	-	4.999
Menos- Pérdidas por deterioro	-	-
Saldos netos	50.888	36.431

El importe en libros de estos activos es similar a su valor razonable.

Los plazos de vencimiento y la rentabilidad media de los activos incluidos en el saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance de situación, excepto tesorería, al cierre del ejercicio 2019, y cuya contrapartida al 31 de diciembre de 2019 es Bankinter, S.A. (ningún saldo por este concepto durante 2020 ni a 31 de diciembre de 2020), se muestran a continuación:

	Miles de Euros	Tipo de Interés Medio
	Hasta 1 Mes	
31 de diciembre de 2019:		
Adquisiciones temporales de activos	4.999	-0,44%
	4.999	



CLASE 8.^a



002544343

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las adquisiciones temporales de activos se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Saldos al 1 de enero de 2019	14.999
Compras	60.495
Ventas	(70.495)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	4.999
Compras	19.998
Ventas	(24.997)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	-

Durante los ejercicios 2020 y 2019, no se han registrado pérdidas por deterioro en estos activos financieros.

La rentabilidad positiva obtenida durante el ejercicio 2019 por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 21 miles de euros (sin rentabilidad positiva o negativa en el ejercicio 2020), se incluyen en el saldo del epígrafe "Ingresos financieros - De valores negociables y otros instrumentos financieros - En terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, dentro del epígrafe "Gastos financieros - Por deudas con terceros" se recoge en el ejercicio 2020 el importe correspondiente al tipo de interés negativo cargado a la Sociedad por los saldos mantenidos en cuenta corriente por importe de 166 miles de euros (61 miles de euros en el ejercicio 2019)

11. Patrimonio neto

La composición y el movimiento que se ha producido en los ejercicios 2020 y 2019 en las cuentas que integran el capítulo "Patrimonio Neto" del balance de situación, se presenta a continuación:

	Miles de Euros							
	Capital	Reserva Legal y Estatutaria	Otras Reservas	Otras Aportaciones de Socios	Resultado del Ejercicio	Dividendo a Cuenta	Total (*)	Dividendo Complementario
Saldos al 31 de diciembre de 2018	18.030	3.606	20.895	1.606	11.114	(9.607)	45.644	-
Distribución resultado ejercicio 2018	-	-	-	-	(11.114)	9.607	(1.507)	(1.507)
Resultado del ejercicio 2019	-	-	-	-	10.062	-	10.062	-
Dividendo a cuenta 2019 (Nota 3)	-	-	-	-	-	(9.053)	(9.053)	-
Pérdidas y ganancias actuariales (Nota 12)	-	-	(56)	-	-	-	(56)	-
Otras aportaciones de socios (Nota 14)	-	-	-	125	-	-	125	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	18.030	3.606	20.839	1.731	10.062	(9.053)	45.215	-
Distribución resultado ejercicio 2019	-	-	1.009	-	(10.062)	9.053	-	-
Resultado del ejercicio 2020	-	-	-	-	9.892	-	9.892	-
Dividendo a cuenta 2020 (Nota 3)	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdidas y ganancias actuariales (Nota 12)	-	-	(32)	-	-	-	(32)	-
Otras aportaciones de socios (Nota 14)	-	-	-	91	-	-	91	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	18.030	3.606	21.816	1.822	9.892	-	55.166	-

(*) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento 153/2013 (UE) referente a las normas técnicas de regulación relativas a los requisitos que deben cumplir las entidades de contrapartida central, los recursos propios específicos incluidos en el epígrafe de Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 ascienden a 5.500 miles de euros en ambos periodos, según quedaron establecidos en la Circular de Recursos Propios Específicos de la Sociedad.



CLASE 8.ª



002544344

Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social de la Sociedad ascendía a 18.030 miles de euros, representado por 3.000.000 acciones nominativas ordinarias de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones representativas del capital social gozan de los mismos derechos y no están admitidas a cotización.

El Accionista Único de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es Bolsas y Mercados Españoles Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. – Sociedad Unipersonal, La Sociedad, por tanto, está sujeta al régimen de unipersonalidad, habiéndose comunicado dicha circunstancia al Registro Mercantil. Dicho régimen establece la obligación de que la Sociedad, entre otros aspectos, desglose en la memoria los contratos mantenidos con su Accionista Único. En este sentido, a primeros del ejercicio 2014, la Sociedad formalizó con BME un contrato de encargo para el tratamiento de datos de carácter personal, con motivo de la puesta en marcha del canal interno de denuncias del sistema de prevención penal. Asimismo, durante el ejercicio 2016 la Sociedad formalizó con BME un acuerdo relativo a la prestación de servicios de apoyo a la gestión, administración y dirección de la Sociedad (Nota 15), así como un contrato para el tratamiento de datos de carácter personal relativo a la gestión de sus recursos humanos.

El artículo 16 del Reglamento EMIR, en combinación con su desarrollo en el Reglamento Delegado (UE) 152/2013 y en el artículo 35 del Reglamento Delegado (UE) 153/2013, establece los requisitos mínimos de capital (entendido como capital más las ganancias acumuladas y las reservas) de las entidades de contrapartida central. Estos requisitos establecen un capital inicial permanente y disponible de, al menos, 7.500 miles de euros y unos requisitos en función de los gastos operativos brutos anuales, el promedio de los ingresos durante los últimos tres años, el cálculo de los riesgos de crédito, de contraparte y de mercado no cubiertos por los recursos financieros específicos y un margen de seguridad del 10%. Adicionalmente el artículo 35 del Reglamento Delegado (UE) 153/2013 requiere mantener un 25% del capital mínimo resultante en concepto de recursos propios específicos para ser utilizados al aplicar el orden de prelación en caso de incumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad cumplía holgadamente con los requisitos mencionados.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, esta reserva se encontraba completamente constituida.

Otras reservas y otras aportaciones de socios

Las otras reservas y las otras aportaciones de socios son de libre disposición.



CLASE 8.^a



002544345

12. Provisiones a largo plazo

El detalle de este epígrafe del balance de situación al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 así como los principales movimientos registrados durante dichos ejercicios, son los siguientes:

	Miles de euros			
	Compromisos por Pensiones (Nota 4.11)		Otras retribuciones a Largo Plazo al Personal (Nota 4.9)	Total
	Premios de Jubilación	Asistencia Sanitaria ⁽¹⁾		
Saldos al 1 de enero de 2019	97	94	152	343
Dotación neta con cargo a resultados (Nota 13)	48	8	-	56
Dotación (liberación) neta con cargo (abono) a Patrimonio neto (Nota 11)	15	41	-	56
Trasposos (Nota 17)	-	-	-	-
Fondos utilizados	(71)	-	(35)	(106)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	89	143	117	349
Dotación neta con cargo a resultados (Nota 13)	54	10	-	64
Dotación (liberación) neta con cargo (abono) a Patrimonio neto (Nota 11)	(8)	40	-	32
Trasposos (Nota 17)	(3)	-	-	(3)
Fondos utilizados	(45)	-	(35)	(80)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	87	193	82	362

(1) Las dotaciones netas con cargo a resultados correspondientes a prestación de asistencia sanitaria durante los ejercicios 2020 y 2019 corresponden a coste de los servicios del periodo corriente por importe de 8 miles de euros y 6 miles de euros, respectivamente (Nota 14) y coste por intereses por importe de 2 miles de euros en ambos ejercicios.

En el epígrafe "Gastos de Personal – Sueldos, salarios y asimilados" se registró el gasto correspondiente a las dotaciones a las provisiones por el plan de bajas incentivadas aprobado por los Administradores del Grupo Bolsas y Mercados Españoles en el ejercicio 2018, limitado a un colectivo reducido de empleados del área de tecnología que cumplieran con determinadas características, cuyos importes pendientes de pago figuran, en su caso, registrados en el pasivo del balance al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 dentro del epígrafe "Otras retribuciones a largo plazo al personal".

Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

El valor actual de los compromisos por pensiones (Nota 4.11) ha sido determinado por la Sociedad, que ha aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "Unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.



CLASE 8.ª



002544346

- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos han sido los siguientes:

	Premios de Jubilación		Asistencia Sanitaria	
	2020	2019	2020	2019
Tasa de descuento	0,34%	0,78%	0,51%	0,99%
Tablas de mortalidad	PER2020 col 1er orden	PERMF - 2000P	PER2020 col 1er orden	PERMF - 2000P
Edad de jubilación	65 años	65 años	65 años	65 años
Rendimiento esperado de los activos	0,34%	0,78%	-	-
Crecimiento de la indemnización	-	-	3,5%	3,5%

- Tasa de descuento: la Sociedad ha determinado la tasa de descuento a partir de la rentabilidad, a cierre del ejercicio, de emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad crediticia que se corresponden con la moneda y el plazo de pago estimado para el pago de las prestaciones. En concreto, la Sociedad ha utilizado la rentabilidad del índice Markit iBoxx € Corporates AA.

Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (Premios de jubilación)

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por los compromisos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida con origen en premios de jubilación se muestran a continuación:

Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal por – Premios de Jubilación	Miles de Euros	
	2020	2019
Coste de servicios del período corriente (Nota 14)	47	37
Coste por intereses	6	9
Rendimiento esperado de los contratos de seguro	(5)	(7)
Coste de servicios pasados (Nota 14)	6	9
	54	48

El movimiento en el valor actual de los compromisos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida es el siguiente:

Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal por – Premios de Jubilación	Miles de Euros	
	2020	2019
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	690	536
Coste de servicios del período corriente	47	37
Coste por intereses	6	9
Coste de los servicios pasados	(5)	43
Prestaciones pagadas	(26)	-
Traspasos	1	-
(Ganancias)/pérdidas actuariales	27	65
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	740	690



CLASE 8.^a



002544347

El movimiento en el valor actual de los contratos de seguros vinculados a los compromisos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida ha sido el siguiente:

Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal por – Premios de Jubilación	Miles de Euros	
	2020	2019
Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al inicio del ejercicio	549	421
Rendimiento esperado de los contratos de seguro	5	7
Ganancias/(pérdidas) actuariales	35	50
Traspasos	4	-
Prestaciones pagadas y otros	(26)	-
Primas pagadas	45	71
Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al final del ejercicio	612	549

La situación de los compromisos por retribuciones a largo plazo de prestación definida al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valor actual de las obligaciones	740	690
Menos-		
Valor razonable de los activos del plan	(612)	(549)
Servicios pasados no reconocidos	(41)	(52)
Saldo del balance de situación	87	89

13. Administraciones Públicas y situación fiscal

a) Grupo Fiscal Consolidado

La Sociedad tributa por el Impuesto sobre Sociedades en Régimen de Consolidación Fiscal. De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Bolsas y Mercados Españoles, como sociedad dominante y, como dependientes, a la totalidad de las sociedades del perímetro de consolidación a excepción de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.U, BME LATAM S.A.S. (anteriormente denominada BME Soporte Local Colombia S.A.S., LATAM Exchanges Data, Inc.), Regis-TR, S.A., Regis-TR UK, Ltd y LATAM Exchanges Data México, S.A. de C.V.

En su reunión de 17 de diciembre de 2014, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles acordó por unanimidad la adopción del Régimen Especial de Grupo de Entidades en relación con el Impuesto sobre Valor Añadido ejerciendo la opción establecida en el artículo 163 sexies.Cinco de la Ley 37/1992, con efectos desde el 1 de enero de 2015. Posteriormente, con fecha 29 de diciembre de 2014, Bolsas y Mercados Españoles presentó la solicitud para la tributación en el mencionado Régimen Especial, en el que figura como entidad dominante siendo las sociedades dependientes las siguientes: la Sociedad, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U., MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., Sociedad de Bolsas, S.A., Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., y Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A.



CLASE 8.^a



002544348

Con efectos desde el 1 de enero de 2017, se incorporaron al mencionado Régimen Especial las siguientes sociedades: Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.U., Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.U. y BME Post Trade Services, S.A.U. Adicionalmente, con efectos desde el 1 de enero de 2020 se ha incorporado al mencionado Régimen Especial, Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A.

De acuerdo al Régimen Especial mencionado anteriormente, la Sociedad ha reconocido en el epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo" el saldo deudor con Bolsas y Mercados Españoles correspondiente al resultado de la liquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido, por importe de 117 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (46 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) (Nota 17).

b) *Saldos con las Administraciones Públicas*

Los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activo no corriente:		
Activos por impuesto diferido	137	207
	137	207
Activo corriente:		
Activos por impuesto corriente	440	436
	440	436
Pasivo corriente:		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar -		
Acreedores varios-		
Organismos de la Seguridad Social acreedores	89	85
Hacienda Pública acreedora por Retenciones de IRPF	171	160
	260	245



CLASE 8.ª



002544349

c) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	13.243	13.416
Diferencias permanentes:		
Otros gastos no deducibles	190	-
Diferencias temporarias:		
Con origen en el ejercicio-		
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (Notas 12 y 14)	64	181
Con origen en ejercicios anteriores-		
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	(344)	(256)
Otros	(1)	-
Base imponible	13.152	13.341

d) Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

Durante los ejercicios 2020 y 2019, no se ha reconocido impuesto alguno en el patrimonio neto.

e) Conciliación entre base imponible y gasto por Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Base imponible	13.152	13.341
Cuota al 25%	3.288	3.335
Impacto diferencias temporarias	70	19
Deducciones-		
Otras	-	-
Ajustes positivos sobre el Impuesto sobre Sociedades	(7)	-
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	3.351	3.354

La cuota a pagar imputable a la Sociedad, por importe de 3.288 miles de euros (3.335 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), neta de las retenciones y los pagos a cuenta realizados por la Sociedad durante el ejercicio 2020 por importe de 2.802 miles de euros (2.864 miles de euros en el ejercicio 2019), se registra en el epígrafe "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo", por importe de 486 miles de euros (471 miles de euros en el ejercicio 2019) (Nota 17).



CLASE 8.^a



002544350

f) Desglose del gasto por Impuesto sobre beneficios

El desglose del gasto por Impuesto sobre beneficios es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	3.288	3.335
	3.288	3.335
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	63	19
	63	19
Total gasto por impuesto	3.351	3.354

g) Activos por impuesto diferidos registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Diferencias temporarias:		
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	151	221
Otras	(14)	(14)
Total activos por impuesto diferido	137	207

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es probable que dichos activos sean recuperados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen ni bases imponibles negativas ni activos por impuesto diferido distintos a los anteriores no registrados.

h) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales la totalidad de las operaciones realizadas en los cuatro últimos ejercicios, por los impuestos que le son de aplicación.



CLASE 8.^a



002544351

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

14. Gastos de personal

La composición del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados (*)	4.577	4.615
Cargas sociales	876	910
Provisiones y otros gastos de personal	321	310
	5.774	5.835

(*) El saldo de esta cuenta recoge dotaciones a las provisiones por beneficios para empleados realizadas durante los ejercicios 2020 y 2019 por importe de 61 miles de euros y 52 miles de euros, respectivamente (Nota 12).

En la cuenta "Sueldos, salarios y asimilados" se recogen 91 miles de euros en el ejercicio 2020 (125 miles de euros en el ejercicio 2019), correspondientes a la parte del valor razonable estimado de los instrumentos de patrimonio concedidos a empleados de la sociedad en virtud de los "Planes de Retribución Variable Plurianual en Acciones" y el "Plan de Retribución Variable a medio plazo en Acciones" y que se imputan a resultados durante el período específico en el que los beneficiarios presten sus servicios a la Sociedad con abono al epígrafe "Otras aportaciones de socios" (Notas 4.13, 11 y 13).

Al 31 de diciembre de 2020, existían remuneraciones pendientes de pago al personal, en concepto de sueldos y salarios, por importe de 580 miles de euros (561 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), que se registran en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Acreedores varios" del pasivo del balance de situación a dicha fecha.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existían anticipos de remuneraciones y préstamos concedidos al personal de la Sociedad por importe de 56 miles de euros y 84 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros deudores" del activo del balance de situación a dicha fecha.



002544352

CLASE 8.^a

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2020 y 2019, detallado por categorías, es el siguiente:

	Número medio de Empleados	
	2020	2019
Dirección media	7	7
Técnico especializado	33	34
Auxiliares / Soporte	23	26
	63	67

Asimismo, la distribución por sexos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, detallada por categorías, es la siguiente:

	Número de Empleados			
	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección media	6	1	6	1
Técnico especializado	15	19	16	18
Auxiliares / Soporte	16	11	16	7
	37	31	38	26

La Sociedad no tiene contratados empleados con discapacidad mayor o igual al 33%. A este respecto, durante el ejercicio 2020 y 2019, la Sociedad ha realizado donaciones para el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad, con base en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva del 2% en favor de trabajadores discapacitados establecida en el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que establece que la cantidad de trabajadores con discapacidad igual o mayor al 33% no debe ser inferior al 2% del total de la plantilla.



CLASE 8.^a



002544353

15. Otros gastos de explotación

Servicios exteriores

A continuación, se presenta el desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Categorías	Miles de Euros	
	2020	2019
Arrendamiento de oficinas e instalaciones	236	280
Equipos y software	1.209	788
Red de comunicaciones	120	86
Viajes, marketing y promoción	111	201
Servicios de profesionales independientes	3.705	2.187
Servicios de información	208	296
Energía y suministros	55	78
Seguridad, limpieza y mantenimiento	213	189
Resto de gastos (Nota 19)	1.069	1.116
	6.926	5.221

Dentro del saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" se incluyen en los ejercicios 2020 y 2019, entre otros, los gastos en concepto de servicios de apoyo a la gestión, administración y dirección de la Sociedad prestados por Bolsas y Mercados Españoles (Notas 11 y 17).

Asimismo, se recogen en los ejercicios 2020 y 2019 dentro de la cuenta "Resto de gastos" del cuadro anterior, 274 miles de euros y 289 miles de euros, respectivamente, en concepto de tasas por supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la Sociedad conforme a lo establecido en la Ley 16/2014, de 30 de septiembre, por la que se regulan las tasas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores cuya fecha de entrada en vigor fue el 1 de enero de 2015.

Los importes pendientes de pago al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por servicios exteriores, incluidos los pendientes de pago con empresas del Grupo Bolsas y Mercados Españoles (Nota 17) se registran en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" dentro de la cuenta "Acreedores" del pasivo del balance de situación.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas anuales por el auditor de la Sociedad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., han sido de 24 miles de euros y 23 miles de euros, respectivamente. Estos honorarios se encuentran incluidos en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores - Servicios de profesionales independientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En los ejercicios 2020 y 2019 PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. no ha prestado otros servicios distintos a los de auditoría.

Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

El saldo de este epígrafe recoge las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar practicadas en el ejercicio como resultado del proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos (Nota 4.4).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar vencidos.



CLASE 8.ª



002544354

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han dotado provisiones para cubrir las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del activo del balance de situación.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

De acuerdo con la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, que modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre información a incorporar en las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, a efectos de cumplir con el deber de información requerido, se muestra a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2020 y 2019:

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	49,14	39,34
Ratio de operaciones pagadas	49,31	39,45
Ratio de operaciones pendientes de pago	42,07	23,46
	Miles de Euros	Miles de Euros
Total pagos realizados	2.203	2.512
Total pagos pendientes	52	18

Información sobre arrendamientos

A continuación, se desglosa el total de pagos futuros mínimos en que incurrirá la Sociedad, derivados de contratos de arrendamiento operativo de inmuebles:

	Miles de Euros (*)
Hasta un año	264
Entre 1 y 5 años	-
Más de 5 años	-

(*) Importes no actualizados por IPC.

La mayor parte de los pagos futuros mínimos hasta un año se corresponden con un inmueble, en régimen de arrendamiento operativo, que constituye la sede operativa de la Sociedad. Dicho contrato de arrendamiento tiene vencimiento en el ejercicio 2021, siendo automáticamente prorrogado, en su caso, por periodos anuales sucesivos.

Asimismo, cabe destacar que los mencionados contratos no establecen cuotas contingentes, restricciones u opciones de compra y se establecen cláusulas de actualización anual, durante el tiempo de vigencia de los contratos, teniendo como referencia el Índice General de Precios al Consumo ("IPC").



CLASE 8.^a



002544355

16. Importe neto de la cifra de negocio y costes variables directos de las operaciones

a) Importe neto de la cifra de negocio

El desglose por conceptos del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Cuotas de acceso a infraestructuras y otros servicios	2.434	2.408
Compensación y contrapartida central-		
Renta Variable	10.953	8.231
Renta Fija	487	477
Derivados Financieros	7.978	8.088
Otros ingresos de compensación y contrapartida central	9.027	9.291
Consultoría y tecnología	-	10
Otras ventas y prestaciones de servicios	157	102
	31.036	28.607

La Sociedad genera prácticamente la totalidad de sus ingresos en territorio español.

Los importes pendientes de cobro al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 por todos estos conceptos se registran en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019, dentro de las cuentas "Clientes por ventas y prestaciones de servicios (miembros y entidades participantes)", "Clientes, empresas del Grupo y asociadas" (Nota 17) y "Otros deudores".

b) Costes variables directos de las operaciones

Dentro del epígrafe "Costes variables directos de las operaciones" al 31 diciembre de 2020 y 2019 se recogen los costes variables directamente atribuibles a la prestación de servicios de la sociedad. En concreto, se recogen en este epígrafe los costes variables por servicios de liquidación (segmento de renta variable desde la entrada en vigor de la primera fase de la Reforma y renta fija desde la segunda fase de la Reforma) facturados por Iberclear a la Sociedad, que han ascendido a 1.593 miles de euros en el ejercicio 2020 (1.529 miles de euros en el ejercicio 2019) (Nota 17); los costes variables facturados por las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y BME Sistemas de Negociación, S.A. a la Sociedad por las operaciones sobre valores admitidos a negociación en los distintos mercados secundarios oficiales y sistemas multilaterales de negociación comunicadas a la Sociedad para su compensación, de acuerdo al convenio suscrito en el cuarto trimestre de 2016, por importe de 1.115 miles de euros en el ejercicio 2020 (373 miles de euros en el ejercicio 2019) (Nota 17); los costes variables facturados por MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal a la Sociedad por el nominal negociado sobre derivados financieros comunicadas a la Sociedad para su compensación, de acuerdo al convenio suscrito en el ejercicio 2017, por importe de 732 miles de euros en el ejercicio 2020 (894 miles de euros en el ejercicio 2019) (Nota 17) y comisiones de agente correspondientes al segmento OTC sobre tipos de interés por importe de 10 miles de euros en el ejercicio 2020 (10 miles de euros en el ejercicio 2019).

Los costes variables directos de las operaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluidos los pendientes de pago con empresas del grupo Bolsas y Mercados Españoles (Nota 17), se registran en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Acreedores" del balance de situación.



CLASE 8.ª



002544356

17. Saldos con partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad mantenía los siguientes saldos con empresas vinculadas (Nota 1)

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activo:		
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 7)	34	34
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	300	347
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (*)	122	52
Inversiones financieras a corto plazo por operativa-		
Instrumentos financieros en contrapartida central	25.751	-
Saldos deudores por liquidación	12.618	-
	38.825	433
Pasivo:		
Pasivos financieros a corto plazo por operativa -		
Garantías recibidas de los participantes	76.491	
Instrumentos financieros en contrapartida central	17.387	
Saldos acreedores por liquidación	14.172	
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (Nota 13)	486	471
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		
Acreedores (Nota 15)	1.260	971
	109.796	1.442
Gastos:		
Otros gastos de explotación-		
Servicios exteriores (Nota 15)	4.835	3.542
Tributos	29	28
	4.864	3.570
Ingresos netos:		
Importe neto de la cifra de negocio -		
Cuotas de acceso a infraestructuras y otros servicios (Nota 16)	1.112	1.100
Compensación y contrapartida central	533	-
Consultoría y tecnología (Nota 16)	-	10
Otras ventas y prestación de servicios (Nota 16)	229	102
Costes variables directos de las operaciones (Nota 16)	(3.440)	(2.796)
Ingresos financieros - De valores negociables y otros instrumentos financieros - En terceros	334	-
	(1.232)	(1.584)

(*) Recoge fundamentalmente el derecho de cobro con empresas del Grupo por los traspasos de compromisos por premios de jubilación y asistencia sanitaria (Nota 12).

CLASE 8.^a

002544357

18. Otra información financiera complementaria

	Miles de Euros	
	2020	2019
Garantías recibidas del mercado:		
Recibidas mediante prenda y valores en garantía	1.566.805	1.493.702
Total (*)	1.566.805	1.493.702

(*) Son saldos fuera de balance que no se registran patrimonialmente.

Recoge las garantías recibidas adicionales a las garantías depositadas en efectivo (Nota 8) formalizadas por los miembros para garantizar las posiciones que mantienen en los respectivos segmentos.

19. Retribuciones y otras prestaciones a los miembros del Consejo de Administración y a la alta dirección

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración y la alta dirección de la Sociedad (asimilándose a esta categoría el miembro de la dirección media de la Entidad que ha formado parte del Consejo de Administración en el ejercicio 2019 y hasta el 22 de diciembre de 2020), clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros				Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio (Número Máximo de Acciones Teóricas)						
					Plan 2014-2019			Plan 2017-2020	Plan 2018-2023		
	Sueldos	Dietas ⁽²⁾	Otros Conceptos ⁽⁴⁾	Primas de seguros	Primer Trienio	Segundo Trienio ⁽⁴⁾	Tercer Trienio	Único Trienio	Primer Trienio	Segundo Trienio	Tercer Trienio
Consejo de Administración ⁽¹⁾	-	177 ⁽³⁾	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alta Dirección ⁽¹⁾	339	18	28	-	2.496	2.496	2.496	2.496	2.550	4.181	-

- (1) El miembro de la Dirección asimilado a la Alta Dirección era, a su vez, miembro del Consejo de Administración hasta el 22 de diciembre de 2020.
- (2) Este importe incluye las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones, que se registran dentro del saldo de la cuenta "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Resto de gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2020 (Nota 15).
- (3) En este importe se incluyen las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones percibidas por el Secretario del Consejo de Administración y sus Comisiones, que no reúne la condición de Consejero de la Sociedad.
- (4) Con fecha 31 de diciembre de 2019 se produjo el vencimiento del Plan 2017-2020. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión del 8 de abril de 2020, ha constatado los coeficientes aplicables a las unidades teóricas convertibles en acciones asignadas a cada uno de los beneficiarios del Plan 2017-2020, que han sido 1 en el caso del Ratio de Eficiencia y 0 en el caso del Total Shareholder Return (TSR), fijándose el número de acciones a entregar a los miembros de la Alta Dirección en la fecha de entrega en 832 acciones valoradas en 28 miles de euros. En el mes de abril de 2020, se ha producido la liquidación de dicho Plan mediante la entrega neta, una vez aplicadas las retenciones previstas en la normativa fiscal vigente, de 488 acciones valoradas en 16 miles de euros (Nota 4.13).



CLASE 8.^a



002544358

Ejercicio 2019

	Miles de Euros				Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio (Número Máximo de Acciones Teóricas)						
					Plan 2014-2019			Plan 2017-2020	Plan 2018-2023		
	Sueldos	Dietas ⁽²⁾	Otros Conceptos ⁽⁴⁾	Primas de seguros	Primer Trienio	Segundo Trienio ⁽⁴⁾	Tercer Trienio	Único Trienio	Primer Trienio	Segundo Trienio	Tercer Trienio
Consejo de Administración ⁽¹⁾	-	185 ⁽³⁾	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alta Dirección ⁽¹⁾	339	17	28	-	2.496	2.496	2.496	2.496	2.550	4.181	-

- (1) El miembro de la Dirección asimilado a la Alta Dirección era, a su vez, miembro del Consejo de Administración.
- (2) Este importe incluye las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones, que se registran dentro del saldo de la cuenta "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Resto de gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2019 (Nota 15).
- (3) En este importe se incluyen las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones percibidas por el Secretario del Consejo de Administración y sus Comisiones, que no reúne la condición de Consejero de la Sociedad.
- (4) Con fecha 31 de diciembre de 2018 se produjo el vencimiento del tercer trienio del Plan 2014-2019. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión del 27 de mayo de 2019, constató los coeficientes aplicables a las unidades teóricas convertibles en acciones asignadas a cada uno de los beneficiarios del tercer trienio del Plan 2014-2019, que han sido 1,5 en el caso del Ratio de Eficiencia y 0 en el caso del Total Shareholder Return (TSR), fijándose el número de acciones a entregar a los miembros de la Alta Dirección en 1.248 acciones valoradas en 28 miles de euros. En el mes de junio de 2019, se produjo la liquidación de dicho Plan mediante la entrega neta, una vez aplicadas las retenciones previstas en la normativa fiscal vigente, de 733 acciones valoradas en 17 miles de euros (Nota 4.13).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían anticipos, créditos concedidos ni garantías asumidas ni se tenían asumidos compromisos en materia de pensiones o seguros de vida con los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad, distintos de los mencionados anteriormente.

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que a 31 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración está compuesto por cinco miembros, cuatro hombres (80%) y una mujer (20%).

Información exigida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los consejeros de la Sociedad han manifestado expresamente, que no han incurrido en los supuestos de conflicto de interés relacionados en el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital, así como que no les consta que las personas a ellos vinculadas se hayan encontrado en ninguna de las mencionadas situaciones.

20. Estructura financiera

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad pertenece al Grupo Bolsas y Mercados Españoles. En el Anexo I de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bolsas y Mercados Españoles correspondientes al ejercicio 2020 se detallan las sociedades participadas directamente por Bolsas y Mercados Españoles, sociedad dominante del Grupo, así como las principales sociedades participadas indirectamente.



CLASE 8.^a



002544359

21. Hechos posteriores

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no hay hechos posteriores adicionales dignos de mención que no hayan sido desglosados en esta memoria.



CLASE 8.^a



002544360

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Evolución de los negocios y de la situación de la Sociedad

La Sociedad es una entidad de contrapartida central debidamente autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores al amparo de la Ley del Mercado de Valores y del Reglamento (UE) nº 648/2012 (EMIR).

La Sociedad presta servicios de compensación en calidad de entidad de contrapartida central para diversos instrumentos financieros, agrupados en los siguientes segmentos:

- derivados financieros (renta variable y divisas)
- derivados sobre energía
- derivados sobre tipos de interés
- operaciones con valores de renta fija
- operaciones de contado de renta variable

El volumen compensado en instrumentos del grupo de contratos con activo subyacente financiero relacionado con activos o índices de renta variable (derivados financieros) durante el ejercicio 2020 ha sido de 40.476.929 contratos, lo que representa una disminución del 9,9%% sobre el ejercicio anterior, según se detalla en la tabla adjunta:

	Ene-Dic 2020 (257 días)	Ene-Dic 2019 (255 días)	Posición Abierta 2020
Opciones Acciones	19.393.317	17.492.103	6.257.121
Opciones IBEX 35	2.436.534	3.806.355	378.385
Futuros Acciones	10.968.411	15.298.027	1.328.143
Futuros IBEX 35	5.905.782	5.965.905	74.699
Futuros IBEX 35 Mini + Micro	1.543.507	1.454.921	4.473
Futuros IBEX 35 Impacto Div	91.571	144.831	24.370
Futuros Dividendos Acciones	130.055	758.700	1.400
Futuros Sectoriales	0	6	-
	40.476.929	44.920.848	8.068.591

La posición abierta se ha situado en 8,1 millones de contratos a 31 de diciembre de 2020, un 0,8% superior a la del final de 2019.

Adicionalmente, en el segmento de derivados financieros, se compensan futuros sobre divisas desde el 21 de junio de 2019. En 2020 se compensaron 21.793 contratos y la posición abierta a fin de año era de 563 contratos.



CLASE 8.ª



002544361

En cuanto al grupo de contratos sobre energía, el volumen compensado en el ejercicio 2020 ha sido de 34,9 TWh, según se detalla en la tabla adjunta:

	Ene-Dic 2020 (257 días)	Ene-Dic 2019 (255 días)	Variación	Posición Abierta 2020
Contratos sobre Electricidad	27.772.171	26.413.034	5%	8.163.358
Contratos sobre Gas Natural	7.148.503	233.838	2.957%	3.383.574
	34.920.674	26.646.872		11.546.932

La posición abierta se ha situado en 11,5 TWh a 31 de diciembre de 2020, un 20% superior a la del final de 2019.

El importe efectivo registrado respecto a la actividad de la Sociedad como entidad de contrapartida central de operaciones con valores de renta fija ha sido de 290.259 millones de euros (compras más ventas), correspondientes a 2.726 operaciones de compraventas simultáneas y repos de Deuda Pública negociados entre los miembros (compras más ventas). La variación sobre el año anterior en el efectivo ha sido -21% y en el número de operaciones ha sido -28%.

En la actividad de compensación de operaciones de renta variable, se han compensado 111,5 millones de transacciones (49,6% más que el año anterior), incluyendo las compras y las ventas, por un efectivo de 843.900 millones de euros (9,4% menos).

2. Balance económico del ejercicio

En el ejercicio 2020, la Sociedad presenta un resultado neto de 9.892 miles de euros frente a los 10.062 miles de euros del ejercicio 2019, lo que supone un descenso del 1,7%.

El importe neto de la cifra de negocio de la Sociedad en el ejercicio 2020 ha ascendido a 31.036 miles de euros lo que supone un aumento del 8,5% sobre el ejercicio anterior (28.607 miles de euros en 2019), con la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Cuotas de acceso a infraestructuras y otros servicios	2.434	2.408
Compensación, liquidación y contrapartida central-		
Renta Variable	10.953	8.231
Renta Fija	487	477
Derivados financieros	7.978	8.088
Otros ingresos de compensación y contrapartida central	9.027	9.291
Otras ventas y servicios	157	102
Consultoría y tecnología	0	10
	31.036	28.607



CLASE 8.^a



002544362

Adicionalmente, la Sociedad ha registrado en el epígrafe "Costes variables directos de las operaciones" los costes variables directamente atribuibles a la prestación de servicios, fundamentalmente, los costes de liquidación y los costes que dependen de los volúmenes en los segmentos de renta variable y de derivados financieros.

Los costes operativos se han situado en 12.577 miles de euros, un incremento del 14,5% sobre el ejercicio anterior (10.984 en el ejercicio 2019).

El resultado de explotación de la Sociedad ha disminuido en un 0,4%% respecto al obtenido en 2019 (13.474 miles de euros en 2020 frente a 13.522 miles de euros en 2019).

La Sociedad, en su función de cámara de compensación, garantiza el buen fin de todos los contratos y posiciones registrados. La Sociedad calcula diariamente, en base a las posiciones abiertas de cada miembro compensador, las garantías a depositar por éstos en cumplimiento de sus obligaciones. El importe en efectivo recibido por este concepto a 31 de diciembre de 2020 es de 3.068.487 miles de euros. Estas garantías están depositadas en cuentas de la Sociedad en el Eurosistema-Banco de España. Adicionalmente, la Sociedad recibe valores y prendas sobre valores como garantía, a 31 de diciembre de 2020 el valor de los valores recibidos mediante transferencia es de 523.046 miles de euros y el de los valores objeto de las prendas es 1.043.759 miles de euros.

En cuanto a la tesorería propia, a 31 de diciembre de 2020 está depositada en la cuenta de la Sociedad en el Eurosistema-Banco de España en su totalidad.

3. Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre que no se hayan reflejado en las cuentas anuales de 2020.

4. Principales riesgos del negocio y gestión de riesgo acorde con EMIR

A continuación, se detalla el grado de exposición de la Sociedad a los principales riesgos, y la gestión que realiza de dichos riesgos en cumplimiento del Reglamento (UE) 648/2012 (en adelante EMIR) y su normativa de desarrollo (Reglamentos Delegados (UE) 152/2013 y 153/2013).

La Sociedad dispone de un marco de gestión de riesgos compuesto de políticas, procedimientos y sistemas de gestión de riesgos que le permiten identificar, medir y controlar todos los riesgos a los que está o puede estar expuesta, y de acuerdo con el Artículo 26 del EMIR, cuenta con un Responsable de Riesgos, al que corresponderá aplicar el marco de gestión de riesgos, incluidas las políticas y procedimientos establecidos en esta materia por el Consejo de Administración.

Todos los riesgos se identifican en primer lugar por el Responsable de Riesgos y la dirección de la Sociedad, que revisan periódicamente la gestión de riesgos, especialmente la operativa diaria.



CLASE 8.^a



002544363

Los aspectos relacionados con cambios en el modelo de riesgo, procedimientos a seguir en caso de incumplimiento, requisitos de participación, de acuerdo con el Artículo 28 del EMIR, se tratan en el Comité de Riesgos, que asesora al Consejo de Administración de la ECC sobre las medidas a tomar al respecto. El Comité de Riesgos está compuesto por diez miembros designados por el Consejo de Administración de acuerdo con los requisitos establecidos en el EMIR: dos consejeros calificados como independientes, cinco representantes de los miembros compensadores y tres representantes de los clientes de los miembros compensadores.

De acuerdo con el Artículo 7 RD 153/2013, el Consejo de Administración de la ECC es el responsable del establecimiento y la supervisión de la función de gestión de riesgos, y la alta dirección es responsable de garantizar que se dediquen recursos suficientes a la gestión de riesgos, y participar activamente en el proceso de control de riesgos.

Los riesgos que la Sociedad tiene identificados y su gestión, de acuerdo con el artículo 27 del EMIR, se detallan a continuación:

- Riesgo con mercados, depositarios y con la plataforma de pagos: riesgo de que el comportamiento de un participante, un malfuncionamiento en los depositarios (IBERCLEAR, CLEARSTREAM, EUROCLEAR), en la conexión con los Mercados (MEFF, BME Renta Fija, SIBE) o en la plataforma de pagos TARGET2 pueda afectar al conjunto de participantes de la ECC.

La Sociedad tiene firmado un convenio con cada Mercado, con Banco de España y con IBERCLEAR, y un contrato marco con CLEARSTREAM y otro con EUROCLEAR. Estos acuerdos regulan las obligaciones de las partes, con un claro régimen de responsabilidades, y los procedimientos de coordinación en gestión de riesgos y en incumplimientos. Hay una coordinación en la resolución de incidencias, y en los convenios se detallan mecanismos de continuidad en caso de contingencia en las comunicaciones.

- Riesgo legal: riesgo de que, en caso de insolvencia, la Ley del Mercado de Valores, el Reglamento de BME CLEARING, la legislación sobre insolvencia o la legislación relevante en el caso de garantías transfronterizas (garantías depositadas en la cuenta de la ECC en CLEARSTREAM y EUROCLEAR) se aplicaran de una forma imprevista, que dificultara la ejecución de las garantías o de las posiciones. Los riesgos legales son analizados por la Asesoría Jurídica, proponiendo soluciones para la mitigación del riesgo o reparación de las consecuencias derivadas de un eventual incumplimiento.
- Riesgo de crédito: riesgo de incumplimiento de un miembro compensador, que se mitiga de forma casi absoluta con las garantías depositadas en la ECC, calculadas y requeridas de acuerdo con los Artículos 41, 42, 43 y 45 del EMIR.

La Sociedad actúa como entidad de contrapartida central de instrumentos derivados, operaciones de renta variable y operaciones simultáneas sobre deuda pública, y por ello, incurre en riesgo de contraparte que cubre con la gestión de las garantías exigidas a todos los participantes del mercado, sobre la base de un sofisticado sistema de medición y control de las posiciones abiertas que le faculta a pedir garantías adicionales en función de la actividad diaria de los miembros en tiempo real, en los términos establecidos en su Reglamento y Circulares y en la legislación vigente.



CLASE 8.^a



002544364

Para el adecuado control del riesgo derivado de las posiciones en activos financieros y exposiciones a contrapartes, la Sociedad efectúa un seguimiento continuo y eficiente del riesgo de concentración de contraparte en distintos niveles:

- A nivel agregado.
- A nivel de cada Miembro Compensador.
- A nivel de cada cuenta abierta en la ECC.
- En cada emisor.
- En cada país.

Por otro lado, la Sociedad tiene en cuenta, además de las características de los activos, los riesgos implícitos en los mismos, entre los que se encuentran el riesgo de volatilidad, riesgo de entrega (en el caso de *commodities*) duración, iliquidez, riesgos no lineales, *jump-to-default* y *wrong-way-risk*, estos dos últimos especialmente relacionados con el riesgo de crédito o contraparte.

En cuanto al riesgo de contraparte más específicamente relacionado con el incumplimiento de los miembros, la Sociedad calcula mensualmente el importe de la Garantía Colectiva. Este importe está calculado de tal manera que cubre el máximo riesgo en situación de stress test, calculado para la suma de los dos miembros compensadores con mayor exposición al riesgo, en un mismo escenario, y aumentado en un 10% adicional.

El riesgo de contraparte eventualmente no cubierto por los recursos financieros específicos de la ECC (esto es, los márgenes exigidos a los miembros, el fondo de garantía colectiva y los recursos propios dedicados adicionales) también es objeto de análisis. El riesgo de contraparte no cubierto se define como la pérdida esperada por impago de la contraparte ante la insuficiencia de garantías acreditadas (recursos financieros específicos) que pudieran generarse debido a acontecimientos de mercado extraordinarios que provoquen situaciones extremas de riesgo de impago de los miembros compensadores.

El modelo de cálculo de garantías desarrollado por la Sociedad ofrece un nivel de cobertura apropiado para momentos de tensión, alineado con el alto nivel de confianza que exige la normativa (EMIR), el cual a su vez se refuerza aún más con la metodología de Stress aplicada bajo otros requerimientos específicos de EMIR. Finalmente, para situaciones extremas que van más allá de los supuestos recogidos bajo estos niveles de confianza la ECC complementa el control de la cobertura con el análisis de escenarios de sensibilidad.

La Sociedad dispone de procedimientos para reconocer los cambios en las condiciones de mercado, incluido el aumento de la volatilidad o la reducción de la liquidez de los instrumentos financieros que son compensados, a fin de adaptar rápidamente el cálculo de sus requisitos de márgenes de tal forma que reflejen adecuadamente las nuevas condiciones de mercado.

La Sociedad realiza, además, diariamente y para cada cuenta de colateral, pruebas retrospectivas ("back tests") para evaluar la cobertura de sus márgenes efectuando una comparación a posteriori de los resultados observados (máximas pérdidas registradas en un plazo de reacción determinado) con los resultados previstos en términos de garantías por posición requeridas.

Por otro lado, en la valoración de las posiciones adquiridas temporalmente como garantía a través de los miembros, la Sociedad realiza un recorte de valoración prudencial (*haircut*), que a su vez se contrasta nuevamente con pruebas retrospectivas (*back tests*) para evaluar su idoneidad.



CLASE 8.^a



002544365

La Sociedad aplica *haircuts* por los siguientes conceptos relacionados con riesgo de mercado:

- Riesgo de tipo de interés.
 - Riesgo de tipo de cambio.
 - Riesgo de crédito-spread (prima de riesgo).
 - Riesgo de fluctuación de precios.
 - Riesgo de concentración.
- Riesgo de liquidez: Riesgo de que la ECC no disponga de suficientes fondos líquidos para satisfacer las obligaciones de un Miembro que ha incumplido. De acuerdo con el Artículo 44 del EMIR, la Sociedad tiene un plan de liquidez aprobado por el Consejo en el que se detallan los mecanismos para asegurar que los recursos líquidos a disposición de la ECC son suficientes para cubrir las necesidades de liquidez en cualquier circunstancia. Este riesgo es muy bajo debido al elevado monto de garantías constituidas en efectivo. Se distinguen dos facetas en el riesgo de liquidez:
- El riesgo de liquidez - financiación es el riesgo de que la Sociedad tenga dificultades para atender a sus compromisos de pago o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones onerosas.
 - El riesgo de liquidez – mercado es el riesgo de que la Sociedad tenga pérdidas ocasionadas por la venta de activos donde el precio de ejecución es significativamente inferior al valor de mercado previsto debido a una devaluación producida por fricciones en el equilibrio oferta/demanda.

En este sentido, la Sociedad por la especificidad de sus actividades, tiene un adecuado control de ambos riesgos de liquidez, coherente, contrastado y en línea con las mejores prácticas (incluso las más conservadoras) en la gestión de riesgos financieros.

En cuanto al riesgo de liquidez- financiación, la Sociedad cuenta con un plan completo y riguroso de liquidez donde se dispone de una cadena de recursos garantizados en caso de una necesidad eventual que excede la disponibilidad de las capas iniciales de liquidez. Complementariamente, la Sociedad realiza a diario una simulación en la que ocurre un impago simultáneo de los dos Miembros con mayor exposición y evalúa la suficiencia de todos los recursos mencionados.

Una manera de controlar la iliquidez de mercado es el establecimiento de los mencionados *haircuts*, los cuales además están aplicados en niveles de escenario de tensión, por lo que es fácil que la garantía se liquide por su valor reducido, tanto en una situación normal de mercado como en una situación extrema de tensión de caída de los precios.

Por otro lado, existen dos tipos de “iliquidez de mercado”. La iliquidez exógena resulta de las características propias de los valores, de la diferencia entre el precio de compra y de venta que afectan a la liquidación de los valores que poseen los participantes del mercado. La iliquidez endógena es específica de la posición individual de cada participante del mercado, donde cuanto mayor sea la posición de un participante mayor será la iliquidez del valor para este participante.



CLASE 8.^a



002544366

Sirviendo el método de aplicación de *haircuts* como sistema de control de la liquidez exógena, la Sociedad aplica además un control del riesgo de liquidez endógena a través del control del riesgo de concentración, ajustando al alza las garantías por posición en base a un baremo de exposiciones que son medidas frente al volumen medio diario negociado de los activos.

- **Riesgo operativo:** Riesgo derivado de errores en procesos, sistemas, errores humanos, que ocasionen una interrupción del servicio que da la ECC o que den lugar a pérdidas económicas. Entre las medidas para mitigar dicho riesgo destacan:
 - Los procesos clave están sometidos a una doble comprobación.
 - Conciliaciones diarias de los registros computados en el sistema de la ECC y los registros en los depositarios, mercados y plataforma de pagos.
 - Posibilidad de vías alternativas de comunicación y transmisión de datos.
 - Política de continuidad de negocio, aprobada por el Consejo de Administración, y acorde con el Artículo 34 del EMIR.
 - Cualquier incidencia operativa es inmediatamente estudiada para darle una solución, evitar su repetición y mejorar los procedimientos.
- **Riesgo de negocio:** Riesgo de que la situación financiera de la ECC se deteriore por distintas causas, que los gastos puedan superar a los ingresos, por ejemplo, como resultado de una mala gestión empresarial, y que se tenga que recurrir a los recursos propios de la ECC para cubrir los gastos. Entre las medidas para mitigar dicho riesgo destacan:
 - La ECC tiene un estrecho contacto con sus miembros para tener una visión de primera mano de sus necesidades comerciales.
 - La Dirección de la ECC vigila y gestiona la evolución de la cifra de ingresos y resultados de la compañía.
 - La Sociedad es miembro de asociaciones de la industria, como la asociación europea de ECCs (EACH) y la Futures Industry Association (FIA), y mantiene contactos periódicos con los miembros para estar al tanto de las nuevas necesidades de la industria respecto de las ECCs.
 - La Sociedad vigila los desarrollos legislativos, tanto a nivel internacional como nacional, que le puedan afectar.
- **Riesgo de custodia de las garantías y fondos de la ECC:** Por riesgo de fraude o de mal mantenimiento de los registros. Los valores están depositados directamente en cuentas de depositarios centrales, por lo que este riesgo es bajo, y la ECC realiza una reconciliación diaria de registros.



CLASE 8.^a



002544367

- Riesgo de inversión: Riesgo de que la contrapartida de la ECC en la inversión de las garantías en efectivo o de los recursos propios de la ECC quiebre. Este riesgo es muy bajo puesto que la estrategia de inversión de la Sociedad se realiza de acuerdo con el Artículo 47 del EMIR y es altamente conservadora, priorizándose en todo momento la seguridad de la inversión ante la rentabilidad:
 - El efectivo se invierte en instrumentos financieros con un riesgo mínimo de crédito y de mercado. Cuando se invierte, en su mayoría está invertido en simultáneas de deuda soberana española a 1 día, se aplican unos *haircuts* conservadores y se diversifica el riesgo con un mínimo de 4 contrapartidas, con alta calidad crediticia. Las inversiones se pueden deshacer de forma rápida en caso de ser necesario. En la coyuntura actual el efectivo no se invierte habitualmente y se mantiene en las cuentas de la ECC en Target 2- Banco de España.
 - El efectivo no invertido se mantiene depositado en las cuentas de la ECC en TARGET2- Banco de España, una cuenta para los fondos propios (NRBE 9094), otra cuenta para las garantías o fondos de terceros no invertidos (NRBE 9095) y otra cuenta (NRBE 9088) operativa para cobrar y pagar las liquidaciones de valores en T2S. La ECC mantiene fondos propios en bancos comerciales por importes operativos. No hay fondos de terceros depositados en bancos comerciales.

5. Gestión del Capital

A los efectos de cumplir con la normativa EMIR, en concreto con su Artículo 16 y con el Reglamento Delegado 152/2013, la Sociedad ha realizado el preceptivo análisis de los riesgos incurridos y procedido a su clasificación, control y valoración para determinar su adecuada cobertura, en consonancia con los preceptos de las normas.

- El apartado 2 del Artículo 16 del EMIR hace referencia al capital de la ECC suficiente para garantizar una liquidación o reestructuración ordenada de sus actividades en un plazo adecuado, así como una protección adecuada de la ECC frente a los riesgos de crédito, de contraparte, de mercado, operativos, jurídicos y empresariales que no estén ya cubiertos por los recursos financieros específicos a que se refieren los artículos 41 a 44 del EMIR.
- El apartado 4 del Artículo 45 del EMIR se refiere a los recursos propios específicos que la ECC empleará antes de utilizar las contribuciones al fondo de garantía de los miembros compensadores no incumplidores. En el Artículo 35.2 del Reglamento Delegado (UE) 153/2013, que desarrolla el mencionado Artículo 45, se indica que dichos recursos propios específicos, conocidos como *skin-in-the-game*, son como mínimo el 25% de los recursos propios mantenidos de conformidad con el artículo 16 del Reglamento (UE) nº 648/2012 y el Reglamento Delegado (UE) 152/2013 de la Comisión.

A finales del ejercicio 2020, la Sociedad cumple ampliamente con los requisitos de capital mínimo establecidos en la normativa.

Para asegurar que los requisitos de capital que exige la normativa se cumplen en el tiempo, la Sociedad tiene un procedimiento de monitorización del capital requerido a la ECC. Este procedimiento tiene como objetivo asegurar que en todo momento el capital será suficiente para cubrir los riesgos.



CLASE 8.^a



002544368

Los recursos propios se invierten de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 del EMIR, es decir, los fondos bien se mantienen depositados en efectivo en una cuenta dedicada de la ECC en TARGET2-Banco de España, o bien se invierten en instrumentos financieros con un riesgo mínimo de crédito y de mercado.

6. Evolución previsible de la Sociedad

En los dos primeros meses de 2021, el volumen compensado en derivados financieros ha sido 4,1 millones de contratos, un 40% menos que en el mismo periodo del año anterior. En contratos sobre energía, el volumen registrado ha sido 3,9 TWh, un 40% menos que en el mismo periodo del año anterior. En operaciones con valores de renta fija, el importe efectivo registrado ha sido 32.231 millones de euros (compras más ventas), un 57% menos que en el mismo periodo del año anterior.

El segmento de renta variable ha compensado en los dos primeros meses de 2021 un volumen de 17,2 millones de transacciones (+14%), por un efectivo de 116.871 millones de euros (-21%).

7. Actividades en materia de Investigación y Desarrollo

La Sociedad, como integrante del Grupo Bolsas y Mercados Españoles, desarrolla su modelo de innovación y mejora tecnológica con base en el diseño y el desarrollo de sus propias aplicaciones. Durante el ejercicio 2019, la Sociedad incurrió en gastos por desarrollos de la plataforma de futuros sobre divisas hasta su puesta en funcionamiento en junio 2019 y durante 2020, por el desarrollo de la plataforma de futuros perpetuos sobre acciones.

8. Operaciones con acciones propias

La Sociedad no posee acciones propias ni ha realizado operaciones con acciones propias ni de sus sociedades matrices durante el ejercicio 2020.

9. Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

La política seguida por la Sociedad para la inversión de sus excedentes de tesorería durante el ejercicio 2020 ha consistido, en su caso, en materializar dichos excedentes en adquisiciones temporales de activos con vencimiento a corto plazo.



CLASE 8.^a



002543881

D. Santiago Carrillo Menéndez

Presidente

D. José Manuel Ortiz-Repiso Jiménez

Consejero

D. Gonzalo Rubio Irigoyen

Consejero

D. Gregorio Arranz Pumar

Consejero

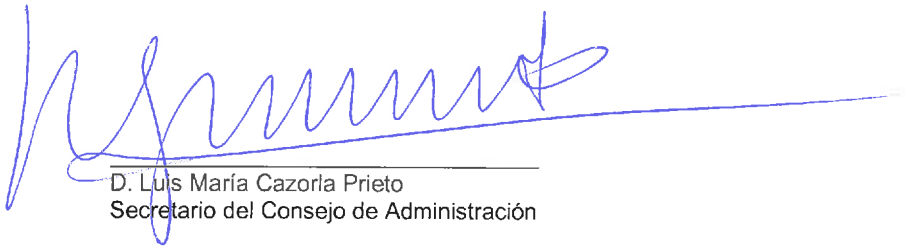
D.ª Marta Bartolomé Yllera

Consejera

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal
Diligencia de Formulación

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración, D. Luis María Cazorla Prieto, para hacer constar que formuladas las Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el Informe de Gestión de BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, por los miembros del Consejo de Administración en la reunión del día 25 de marzo de 2021, todos ellos han procedido a suscribir dichas Cuentas Anuales e Informe de Gestión que se compone de 72 hojas de papel timbrado, clase 8ª, números 002544297 a 002544368, ambas inclusive, a las que queda unida el presente, y a estampar su firma. Los nombres y apellidos de los señores Consejeros de la sociedad, junto con su firma, constan en la hoja de papel timbrado, clase 8ª, número 002543881, de lo que doy fe.

Madrid, 25 de marzo de 2021



D. Luis María Cazorla Prieto
Secretario del Consejo de Administración